# BOLETIN



# OFICIAL

# DE LA PROVINCIA DE MADRID

Depósito Legal: M-2-1958

#### ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este Boletín, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIón: Calle de Castelló, núm. 107. Teléfono: 262 12 32. Madrid-6. — Horario de caja: De diez a trece horas.—Talleres: Polígono Industrial "Valportillo". Calle Primera, s/n. Teléfono: 651 37 00. Alcobendas (Madrid).

#### PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre, 1.500 pesetas; semestre, 3.000 pesetas, y anual, 6.000 pesetas.

Precio de venta de cada ejemplar: 20 pesetas; con más de tres fechas de atraso: 25 pesetas

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del Boletin Oficial, calle de Castelló, núm. 107, Madrid-6. Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la administración, con inclusión del importe por giro postal. Gastos de Correos y giros por cuenta del suscriptor.

#### TARIFA DE INSERCIONES

De cada texto que se publique en el Boletin o por anuncios en general, será de 150 pesetas por línea o fracción.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupa el anuncio.

La Biblioteca Provincial y su servicio de Hemeroteca permanecen abiertos al público desde las diez a las trece horas, todos los dias laborables, en Miguel Angel, 25, segunda planta.

# DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

Servicio Administrativo de Urbanismo

Se anuncia subasta con cargo a la partida 7357-6510 del Presupuesto de inversiones 1982, para la ejecución de la siguiente obra: Obra civil de ajardinamienlo cuenca arroyo Valdejudíos en Talamanca de Jarama.

Precio tipo: 4.362.347 pesetas. Fianza provisional: 92.247 pesetas. Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina (Servicio Administrativo de Urbanismo)

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletin Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil al del cierre del plazo de persona de provincia del Estado.

de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN

OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncia.

anuncio, una vez resueltas las mismas. Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

#### Modelo

Don ..... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ......, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ......, se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ....... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ......

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, a 22 de diciembre de 1982.—El
Secretario general, Fernando Albasanz
Gallán

(0.-56.284)

Se anuncia subasta con cargo a la partida 734-651 del Presupuesto de inversiones 1982, para la ejecución de la siguiente obra: Saneamiento del barrio del Carmen, en Alpedrete.

Precio tipo: 6.848.265 pesetas. Fianza provisional: 123.462 pesetas. Plazo de ejecución: Tres meses.

Fianza definitiva.—La cantidad que resulte por la aplicación al precio de adjudicación del cuadro de porcentajes establecido en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Exposición del proyecto.—Los pliegos de condiciones y proyecto se encuentran de manifiesto en la Sección de Cooperación, paseo de la Castellana, número 51, sexta planta, en las horas hábiles de oficina (Servicio Administrativo de Urbanismo).

Plazo de presentación.—Las proposiciones y documentación legalmente exigidas se presentarán en la Sección indicada, hasta las doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Apertura de plicas.—Tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del dia siguiente hábil al del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Reclamaciones.—A efectos de lo dispuesto en el artículo 24 del citado Reglamento, se admitirá su presentación dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia.

Caso de presentarse reclamaciones contra el pliego de condiciones, se suspenderá la licitación, procediéndose a nuevo anuncio, una vez resueltas las mismas. Segunda subasta.—Si la primera hubiese sido declarada desierta, se entenderá automáticamente convocada una segunda subasta por el mismo precio tipo, que tendrá lugar el undécimo día hábil, contado a partir del siguiente al señalado para la primera, admitiéndose proposiciones para optar a la misma hasta las doce horas del día hábil anterior al señalado para la segunda subasta.

#### Modelo

Don ...... (nombre y apellidos del licitador o razón social de la empresa), con domicilio en ......, enterado del pliego de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución de las obras de ....... se compromete a realizarlas con sujeción a dichos documentos por ....... (en letra y cifra) pesetas, y dejarlas terminadas en el plazo de ......

(Fecha y firma del licitador.)
Madrid, a 22 de diciembre de 1982.—El
Secretario general, Fernando Albasanz

(O.-56.285)

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

#### DIRECCION PROVINCIAL DE MADRID

Sección de Industria

RESOLUCION de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid autorizando el establecimiento de la línea eléctrica que se cita:

55EL-15-1.699

Visto el expediente incoado en la Sección de Industria de esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a petición de "Iberduero, Sociedad Anónima", con domicilio en la calle Aguacate, número 64, Madrid-25, solicitando autorización para el establecimiento de una linea eléctrica, cumplidos

Próximo a terminar el presente ejercicio, se comunica a los señores

suscriptores que deseen seguir suscritos al BOLETIN OFICIAL de la

provincia para el próximo ejercicio de 1983, procedan al abono

del importe de la suscripción antes del 31 de los corrientes, fecha

en que causarán baja de no efectuarlo. Importe de la suscripción:

Anual, 6.000 pesetas; semestral, 3.000 pesetas, y trimestral,

1.500 pesetas.

los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre Ordenación y Defensa de la Industria.

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Madrid, a propuesta de la sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a "Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, Sociedad Anónima" la instalación de la línea eléctrica, cuyas principales características son las siguientes:

La instalación se efectuará en el término de Fuenlabrada y tienel por objeto alimentar a los centros "Higueral 1 y 2". Tiene su origen en la E. T. D. "Cerro Miraflor", antes "Fabián Ribes-Sur" (55SE45-10-2) y su final en cables subterráneos a los centros "Higueral 1 y 2".

terráneos a los centros "Higueral 1 y 2", Características: Línea eléctrica aérea a 15 KV., d/c., sobre apoyos metálicos y hormigón, con una longitud de 120 metros y conductor LA-78 milimetros cuadrados. Esta línea será alimentada desde la E. T. D. "Fabián Ribes-Sur" (55SE-45/10-2).

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Madrid, a 1 de diciembre de 1982.—El Director provincial, P. D., el Subdirector provincial (Firmado).

(G. C.—14.282)

(O.-56.090)

# **AYUNTAMIENTO DE MADRID**

ANUNCIO

El excelentisimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 22 de diciembre de 1982, ha acordado tomar en consideración la Memoria para la municipalización, sin monopolio, del servicio de conservación de parques, jardines, zonas ajardinadas, árboles de alineación y mobiliario urbano en el término municipal de Madrid. Dicho documento estará de manifiesto en la Unidad Administrativa de la Delegación de Saneamiento y Medio Ambiente, durante el plazo y a los efectos determinados en los artículos 168 de la ley de Régimen Local v 63 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Madrid, 23 de diciembre de 1982.—El Secretario general, Pedro Barcina Tort.

(O.-56.283)

# AYUNTAMIENTO DE MADRID INTERVENCION GENERAL

# ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982 PRESUPUESTO ORDINARIO

| CAPITULOS DE INGRESOS   | CUENTA                     | PREVISION<br>INICIAL   | MODIFICACION  | PREVISION<br>ACTUAL  | DERECHOS<br>LIQUIDADOS  | RECAUDACION<br>LIQUIDA   | PENDIENTE<br>DE COBRO   | ESTADO D<br>EJECUCIO   |
|---|----------------------------|--|---|--|---|--|---|--|
| Impuestos directos Impuestos indirectos Tasas y otros ingresos Transferencias corrientes Ingresos patrimoniales Enajenación de inversiones reales Variación de activos financieros Variación de pasivos financieros | 2<br>3<br>4<br>5<br>6      | 19.524.500.000<br>3.212.050.000<br>16.169.812.131<br>18.497.345.713<br>1.438.192.156<br>55.000.000<br>159.000.000<br>100.000 | 156.640.182<br>1.541.512<br>—<br>185.000.000        | 19.524.500.000<br>3.212.050.000<br>16.326.452.313<br>18.498.887.225<br>1.438.192.156<br>55.000.000<br>159.000.000<br>185.100.000 | 8.104.270.136<br>3.520.263.573<br>5.424.177.719<br>7.885.757.378<br>829.791.572<br>4.224.875<br>42.990.999<br>185.000.000 | 5.296.770.192<br>1.873.601.351<br>3.827.068.059<br>7.885.757.378<br>96.528.764<br>4.224.875<br>42.990.999<br>185.000.000 | 2.807.499.944<br>1.646.662.222<br>1.597.109.660<br>728.262.808                              | -11.420.22° 308.21° -10.902.27° -10.613.12° - 613.40° - 50.77° - 116.00° |
| Presupuesto corriente  Resultas  Totales ingresos   |                            | 59.056.000.000<br>12.576.795.483<br>71.632.795.483   | 343.181.694   | 59.399.181.694<br>12.576.795.483<br>71.975.977.177   | 25.991.476.252<br>12.574.189.301<br>38.565.665.553  | 19.211.941.618<br>6.849.803.156<br>26.061.744.774  | 6.779.534.634<br>5.724.386.145<br>12.503.920.779  | -33.407.705<br>- 2.606<br>-33.410.31                                     |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS  |                            | PREVISION<br>INICIAL   | MODIFICACION  | PREVISION<br>ACTUAL  | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS  | PAGOS  | PENDIENTE   | ESTADO D   |
| demuneraciones del personal   | 1<br>2<br>3<br>4<br>8<br>9 | 26.287.523.853<br>19.884.614.665<br>5.046.999.363<br>4.950.571.844<br>154.001.000<br>2.732.289.275                           | 38.038.636<br>119.747.158<br>395.900<br>185.000.000 | 26.287.523.853<br>19.922.653.301<br>5.166.746.521<br>4.950.571.844<br>154.396.900<br>2.917.289.275                               | 12.666.251.125<br>8.142.235.714<br>2.583.373.260<br>2.475.285.922<br>99.900.770<br>1.458.644.637                          | 12.166.152.717<br>4.098.544.318<br>1.206.758.322<br>281.668.694<br>22.991.500<br>651.794.513                             | 500.098.408<br>4.043.691.396<br>1.376.614.938<br>2.193.617.228<br>76.909.270<br>806.850.124 | -13.621.272<br>-11.780.417<br>- 2.583.373<br>- 2.475.285<br>- 54.496     |
| PRESUPUESTO CORRIENTE   | 0                          | 59.056.000.000<br>17.079.212.332   | 343,181.694   | 59.399.181.694<br>17.079.212.332   | 27.425.691.428<br>17.079.212.332  | 18.427.910.064<br>6.626.127.576  | 8.997.781.364<br>10.453.084.756   | -31.973.490  |
| TOTALES GASTOS  | *****                      | 76.135.212.332   | 343.181.694   | 76.478.394.026   | 44,504,903,760  | 25.054.037.640   | 19.450.866.120  | -31.973.490  |
| 3. SITUACION ECONOMICA  |                            | PREVISION<br>INICIAL   | MODIFICACION  | PREVISION  | DEFICIT DE<br>EJECUCION   | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS  | DEUDORES<br>- ACREEDORES  | EJECUCIÓ   |
| TOTALES INGRESOS  |                            | 71.632.795.483<br>76.135.212.332   | 343.181.694<br>343.181.694                          | 71.975.977.177<br>76.478.394.026   | 38.565.665.553<br>44.504.903.760  | 26.061.744.774<br>25.054.037.640   | 12.503,920.779  | -33.410.31   |
| Diferencias   | 1211222                    | -4.502.416.849   |   | -4.502.416.849   |   |  | -6.946.945.341  | - 1.436.82   |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado).

# ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982 PRESUPUESTO DE INVERSIONES

| 1. CAPITULOS DE INGRESOS                 | CUENTA            | PREVISION<br>INICIAL                            | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                             | DERECHOS<br>LIQUIDADOS   | RECAUDACION                                 | PENDIENTE                                     | ESTADO I<br>EJECUCIO |
|--|-------------------|---|--------------|---|--|---|---|----------------------|
| asas y otros ingresos                    | 6 9               | 30.000.000<br>195.000.000<br>6.500.000.000      |              | 30.000.000<br>195.000.000<br>6.500.000.000      | -  | LIQUIDA                                     | DE COBRO                                      | - 30.00<br>- 195.00  |
| PRESUPUESTO CORRIENTE                    | 0                 | 6.725.000.000<br>1.954.027.103<br>3.209.127.245 | Ξ            | 6.725.000.000<br>1.954.027.103<br>3.209.127.245 | 6.500.000.000<br>6.500.000.000<br>1.954.027.103<br>3.209.127.245 | 500.000.000<br>500.000.000<br>1.026.170.000 | 6.000.000.000<br>6.000.000.000<br>927.857.103 | _ 225.00             |
| Totales ingresos                         |                   | 11.888.154.348<br>PREVISION                     |              | 11.888.154.348                                  | 11.663.154.348   | 32.304.347<br>1.558.474.347                 | 3.176.822.898                                 | _ 225.00             |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS nversiones reales | 6                 | 5.230,000,000                                   | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                             | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS                                       | PAGOS<br>1.IQUIDOS                          | PENDIENTE<br>DE PAGO                          | ESTADO I             |
| ransferencias de capital                 | 7                 | 1.495.000.000                                   |              | 5.230.000.000<br>1.495.000.000                  | 2.465.438.082  |   | 2.465.438.082                                 | -2.764.56            |
| PRESUPUESTO CORRIENTE                    | 0                 | 6.725.000.000<br>1.792.478.720<br>3.209.127.245 | ===          | 6.725.000.000<br>1.792.478.720<br>3.209.127.245 | 2.465.438.082<br>1.792.478.720<br>3.209.127.245                  | 846.032.623                                 | 2.465.438.082<br>946.446.097                  | _4.259.56            |
| Totales gastos                           | E. P. P. K. F. A. | 11.726,605,965<br>PREVISION                     |              | 11,726.605.965                                  | 7.467.044.047  | 57.948.737<br>903.981.360                   | 3.151.178.508<br>6.563.062.687                | _4.259.56            |
| 3. SITUACION ECONOMICA Totales ingresos  |                   | 11.888.154.348                                  | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                             | SUPERAVIT DE<br>EJECUCION  | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS                     | DEUDORES<br>ACREEDORES                        | ESTADO I<br>EJECUCIO |
| Totales Gastos                           |                   | 11.726.605.965<br>161.548.383                   |              | 11.888.154,348<br>11.726.605.965                | 11.663.154.348<br>7.467.044.047                                  | 1.558.474.347<br>903.981.360                | 10.104.680.001<br>6.563.062.687               | - 225.00             |
|  |                   |   | 7.00         | 161,548,383                                     | 4.196.110.301  | 654.492.987                                 | 3.541.617.314                                 | 4.034.56             |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)
(O.-56.118)

# GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

# ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

### PRESUPUESTO ORDINARIO

|                             | CUENTA           | PREVISION<br>INICIAL                                     | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL   | DERECHOS<br>LIQUIDADOS                            | RECAUDACION<br>LIQUIDA                 | PENDIENTE<br>DE COBRO                           | ESTADO DE<br>EJECUCION                                    |
|-----------------------------|------------------|--|--------------|--|---|--|---|---|
| Tasas y otros ingresos      | 3<br>4<br>5<br>8 | 1.052.800.000<br>104.000.000<br>7.100.000<br>152.000.000 | 1131         | 1.052.800.000<br>104.000.000<br>7.100.000<br>152.000.000 | 406.399.940<br>-<br>1.732.500                     | 337.146.461<br>1.732.500               | 69.253.489                                      | 646.400.000<br>104.000.000<br>5.367.500<br>152.000.000    |
| Resultas                    | 0                | 1.315.900.000<br>2.203.468.268                           | = 1          | 1.315.900.000<br>2.203.468.268                           | 408.132.440<br>2.203.468.268                      | 338.878.961<br>889.745.643             | .69.253.489<br>1.313.722.625                    | —907.767.560<br>—   |
| Totales ingresos            |                  | 3.519.368.268  |              | 3.519.368.268  | 2.611.600.708                                     | 1.228.624.604                          | 1.382.976.104                                   | —907.767.560  |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS      | 1                | PREVISION<br>INICIAL                                     | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL   | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS                        | PAGOS<br>LIQUIDOS                      | PENDIENTE<br>DE PAGO                            | ESTADO DE<br>EJECUCION                                    |
| Remuneraciones del personal | 1<br>2<br>4<br>8 | 841.000.000<br>171.900.000<br>1.000.000<br>302.000.000   | MEN          | 841.000.000<br>171.900.000<br>1.000.000<br>302.000.000   | 465.110.991<br>81.137.279<br>114.800<br>3.604.348 | 462.062.326<br>32.952.769<br>1.763.000 | 3.048.665<br>48.184.510<br>114.800<br>1.841.348 | -375.889.009<br>- 90.762.721<br>- 885.200<br>-298.395.652 |
| Resultas                    | 0                | 1.315.900.000<br>2.198.624.830                           |              | 1.315.900.000<br>2.198.624.830                           | 549.967.418<br>2.198.624.830                      | 496.778.095<br>531.595.070             | 53.189.323<br>1.667.029.760                     | —765.932.582<br>—   |
| Totales gastos              |                  | 3,514.524.830  | -            | 3.514.524.830  | 2.748.592.248                                     | 1.028.373.165                          | 1.720.219.083                                   | -765.932.582  |
| 3. SITUACION ECONOMICA      | 945              | PREVISION<br>INICIAL                                     | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                                      | DEFICIT DE<br>EJECUCION                           | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS                | DEUDORES<br>ACREEDORES                          | ESTADO DE<br>EJECUCION                                    |
| Totales ingresos            |                  | 3.519.368.268<br>3.514.524.830                           |              | 3.519.368.268<br>3.514.524.830                           | 2.611.600.708<br>2.748.592.248                    | 1.228.624.604<br>1.028.373.165         | 1.382.976.104<br>1.720.219.083                  | -907.767.560<br>-765.932.582                              |
| Diferencias                 |                  | 4.843.438  | NIST-STATE   | 4.843.438  | -136,991.540                                      | 200.251.439                            | -337.242.979                                    | -141.834.978  |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)

## GERENCIA MUNICIPAL DE URBANISMO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

#### PRESUPUESTO DE INVERSIONES

| CAPITULOS DE INGRESOS            | CUENTA | PREVISION<br>INICIAL                         | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL                             | DERECHOS<br>LIQUIDADOS                       | RECAUDACION<br>LIQUIDA         | PENDIENTE<br>DE COBRO                      | ESTADO DE<br>EJECUCION           |
|----------------------------------|--------|--|--------------|--|--|--------------------------------|--|----------------------------------|
| najenación de inversiones reales | 6 7    | 1.674.675.110<br>1.400.000.000               |              | 1.674.675.110<br>1.400.000.000               | 773.200.000<br>700.000.000                   |                                | 773.200.000<br>700.000.000                 | - 901.475.110<br>- 700.000.000   |
| PRESUPUESTO CORRIENTE            | 0      | 3.074.675.110<br>1.601.379.305<br>41.525.621 |              | 3.074.675.110<br>1.601.379.305<br>41.525.621 | 1.473.200.000<br>1.601.379.305<br>41.525.621 | 1.457.008.422<br>41.525,621    | 1.473.200.000<br>144.370.883               | -1.601.475.110<br>-              |
| Totales ingresos                 | ****   | 4.717.580.036                                |              | 4.717.580.036                                | 3.116.104.926                                | 1.498.534.043                  | 1.617.570.883                              | -1.601.475.110                   |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS           |        | PREVISION<br>INICIAL                         | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL                             | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS                   | PAGOS<br>LIQUIDOS              | PENDIENTE<br>DE PAGO                       | ESTADO DE<br>EJECUCION           |
| ransferencias de capital         | 6 7    | 2.968.675.110<br>106.000.000                 | 44.2         | 2.968.675.110<br>106.000.000                 | 1.265.184.950                                |                                | 1.265.184.950                              | -1.703.490.160<br>- 106.000.000  |
| PRESUPUESTO CORRIENTE            | 0      | 3.074.675.110<br>1.528.655.654<br>41.525.621 |              | 3.074.675.110<br>1.528.655.654<br>41.525.621 | 1.265.184.950<br>1.528.655.654<br>41.525.621 | 1.126.655.958<br>15.813.053    | 1,265,184,950<br>401,999,696<br>25,712,568 | -1.809.490.160<br>-              |
| Totales gastos                   | ereve. | 4.644.856.385                                |              | 4.644.856.385                                | 2.835.366.225                                | 1,142,469.011                  | 1.692.897.214                              | -1.809.490,160                   |
| 3. SITUACION ECONOMICA           |        | PREVISION<br>INICIAL                         | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL                             | SUPERAVIT DE<br>EJECUCION                    | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS        | DEUDORES<br>ACREEDORES                     | ESTADO DE<br>EJECUCION           |
| Totales ingresos                 |        | 4.717.580.036<br>4.644.856.385               | 三            | 4.717.580.036<br>4.644.856.385               | 3,116,104,926<br>2,835,366,225               | 1.498.534.043<br>1.142.469.011 | 1.617.570.883<br>1.692.897.214             | -1.601.475.110<br>-1.809.490.160 |
| Diferencias                      |        | 72.723.651                                   |              | 72.723.651                                   | 280.738.701                                  | 356.065.032                    | -75.326.331                                | 208.015.050                      |

-El Interventor general (Firmado) (O,-56,119)

# PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO

ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

### PRESUPUESTO ORDINARIO

| I. CAPITULOS DE INGRESOS CUENTA | PREVISION                | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL         | DERECHOS<br>LIQUIDADOS   | RECAUDACION<br>LIQUIDA   | PENDIENTE<br>DE COBRO | ESTADO DE<br>EJECUCION |
|---------------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|--------------------------|--------------------------|-----------------------|------------------------|
| Transferencias corrientes       | 36.000.000               | MIX          | 36.000.000               | 36,000,000<br>978,224    | 25.000.000<br>978.224    | 11.000.000            | 978.224                |
| Resultas 0                      | 36.000.000<br>16.441.522 | TE           | 36.000.000<br>16.441.522 | 36.978.224<br>16.441.522 | 25.978.224<br>16.441.522 | 11.000.000            | 978.224                |
| Totales ingresos                | 52,441.522               |              | 52.441.522               | 53.419.746               | 42.419.746               | 11.000.000            | 978.224                |

| 2. CAPITULOS DE GASTOS      | PREVISION<br>INICIAL     | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL         | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS | PAGOS<br>LIQUIDOS        | PENDIENTE<br>DE PAGO    | ESTADO DE<br>EJECUCION |
|-----------------------------|--------------------------|--------------|--------------------------|----------------------------|--------------------------|-------------------------|------------------------|
| Remuneraciones del personal | 13.832.096<br>22.167.904 | WE-          | 13.832.096<br>22.167.904 | 6.063.943<br>18.057.976    | 5.527.026<br>15.878.992  | 536.917<br>2.178.984    | - 7.768.1<br>- 4.109.9 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE       | 36.000.000<br>15.512.973 |              | 36,000,000<br>15,512,973 | 24.121.919<br>15.512.973   | 21.406.018<br>14.712.973 | 2.715.901<br>800.000    | -11.878.0              |
| Totales gastos              | 51.512.973               |              | 51.512.973               | 39.634.892                 | 36.118.991               | 3.515.901               | -11.878.0              |
| 3. SITUACION ECONOMICA      | PREVISION<br>INICIAL     | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL      | SUPERAVIT DE<br>EJECUCION  | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS  | DEUDORES<br>ACREEDORES  | ESTADO DE EJECUCION    |
| TOTALES INGRESOS            | 52.441.522<br>51.512.973 |              | 52.441.522<br>51.512.973 | 53.419.746<br>39.634.892   | 42.419.746<br>36.118.991 | 11.000.000<br>3.515.901 | 978.23<br>—11.878.08   |
| Diferencias                 | 928.549                  | Trick-       | 928.549                  | 13.784.854                 | 6.300.755                | 7.484.099               | 12.856.30              |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)
(O.—56.114)

# C. E. M. I.

# ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982 PRESUPUESTO ORDINARIO

| 1. CAPITULOS DE INGRESOS    | CUENTA      | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL           | DERECHOS<br>LIQUIDADOS            | RECAUDACION<br>LIQUIDA            | PENDIENTE<br>DE COBRO     | ESTADO DE<br>EJECUCION   |
|-----------------------------|-------------|----------------------------|--------------|----------------------------|-----------------------------------|-----------------------------------|---------------------------|--------------------------|
| Tasas y otros ingresos      | 3<br>4<br>5 | 800.000<br>385.410.000     | THE PARTY    | 800.000<br>385.410.000     | 960.389<br>385,410.000<br>251.684 | 735.104<br>105.000.000<br>251.684 | 225.285<br>280.410.000    | 160<br>251.0             |
| Presupuesto corriente       | 0           | 386.210.000<br>89.968.868  | _            | 386.210.000<br>89.968.868  | 386.622.073<br>89.968.868         | 105.986.788<br>89.863.018         | 280.635.285<br>105.850    | 412.0                    |
| Totales ingresos            | V.V.V.V.    | 476.178.868                | -            | 476.178.868                | 476.590.941                       | 195.849.806                       | 280.741.135               | 412.0                    |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS      |             | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL        | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS        | PAGOS<br>LIQUIDOS                 | PENDIENTE<br>DE PAGO      | ESTADO DE<br>EJECUCION   |
| Remuneraciones del personal | 1 2         | 155.210.000<br>231.000.000 | DE LA        | 155.210.000<br>231.000.000 | 61.325.099<br>105.647.167         | 55.285.716<br>50.736.817          | 6.039.383<br>54.910.350   | - 93.884.9<br>-125.352.8 |
| PRESUPUESTO CORRIENTE       | 0           | 386.210.000<br>87.510.924  | HEIM         | 386.210.000<br>87,510,924  | 166.972.266<br>87.510.924         | 106.022.533<br>49.878.570         | 60.949.733<br>37.632.354  | -219.237.                |
| TOTALES GASTOS              |             | 473.720.924                |              | 473.720.924                | 254.483.190                       | 155.901.103                       | 98.582.087                | -219.237.7               |
| 3. SITUACION ECONOMICA      |             | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION | PREVISION ACTUAL           | SUPERAVIT DE<br>EJECUCION         | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS           | DEUDORES<br>ACREEDORES    | ESTADO DE<br>EJECUCION   |
| TOTALES INGRESOS            |             | 476.178.868<br>473.720.924 |              | 476.178.868<br>473.720.924 | 476.590.941<br>254.483.190        | 195.849.806<br>155.901.103        | 280.741.135<br>98.582.087 | —219.237.7               |
| Diferencias                 | * * * * * * | 2.457.944                  | -            | 2.457,944                  | 222.107.751                       | 39.948.703                        | 182,159,048               | 219.649.8                |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado) (O.—56,115)

# OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

# PRESUPUESTO ORDINARIO

|  | CUENTA      | PREVISION<br>INICIAL                   | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                    | DERECHOS<br>LIQUIDADOS                 | RECAUDACION                            | PENDIENTE               | ESTADO DE                          |
|--|-------------|--|--------------|--|--|--|-------------------------|------------------------------------|
| asas y otros ingresos                              | 3<br>4<br>5 | 15.444.000<br>233.000.000<br>3.010.000 |              | 15.444.000<br>233.000,000<br>3.010,000 | 7.389.066<br>85.000.000                | 2.480.050<br>85.000.000                | 4.909.016               | - 8.054.9<br>- 148.000.0           |
| Total Presupuesto corriente .  Totales ingresos    | 0           | 251.454.000<br>111.281.009             |              | 251,454,000<br>111,281,009             | 3.315.083<br>95.704.149<br>111.281.009 | 3.315.083<br>90.795.133<br>111.220.641 | 4.909.016               | —145.749.8<br>—155.749.8           |
|  | this eas    | 362.735.009<br>PREVISION               | -            | 362.735.009                            | 206.985.158                            | 202.015.774                            | 60.368<br>4.969.384     | -155.749.8                         |
| CAPITULOS DE GASTOS     emuneraciones del personal | 1/10/0      | 142,095,000                            | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                    | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS             | PAGOS<br>LIQUIDOS                      | PENDIENTE<br>DE PAGO    | ESTADO DE<br>EJECUCION             |
| ompra de bienes corrientes y de servicios.         | 2 3         | 109.298.000                            | ACTUAL       | 142.095.000<br>109.298.000<br>61.000   | 62.088.535<br>37.826.203               | 54.466.528<br>15.713.690               | 7.622.007<br>22.112.513 | - 80.006.4<br>71.471.7             |
| TOTAL PRESUPUESTO CORRIENTE                        | 0           | 251,454,000<br>111,096,972             | 3            | 251.454.000<br>111.096.972             | 25,507<br>99,940,245                   | 25.507<br>70.205.725                   | 29.734.520              | $\frac{-35.4}{-151.513.7}$         |
| TOTALES GASTOS                                     | *****       | 362.550.972                            | 144          | 362.550.972                            | 111.096.972<br>211.037.217             | 87.382.707<br>157.588.432              | 23.714.265              |                                    |
| 3. SITUACION ECONOMICA                             |             | PREVISION<br>INICIAL                   | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                    | DEFICIT DE<br>EJECUCION                | MOVIMIENTO                             | 53.448.785<br>DEUDORES  | ESTADO DE                          |
| TOTALES GASTOS                                     |             | 362.735.009<br>362.550.972             |              | 362.735.009<br>362.550.972             | 206.985.158                            | DE FONDOS<br>202.015.774               | 4.969.384               | EJECUCION                          |
| Diferencias  |             | 184.037                                |              | 184.037                                | 211.037.217<br>-4.052.059              | 157.588.432<br>44.427.342              | 53.448.785              | -155.513.7 $-155.513.7$ $-4.236.0$ |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)

(0.-56.116)

## PATRONATO DE LA FERIA DEL CAMPO

#### ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

#### PRESUPUESTO ORDINARIO

| 1. CAPITULOS DE INGRESOS CUENT | PREVISION A INICIAL                    | MODIFICACION | PREVISION                              | DERECHOS<br>LIQUIDADOS                | RECAUDACION<br>LIQUIDA               | PENDIENTE<br>DE COBRO   | ESTADO DE EJECUCION                       |
|--------------------------------|--|--------------|--|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|---|
| Tasas y otros ingresos         | 10.500.000<br>17.000.000<br>22.750.000 | Ξ            | 10.500.000<br>17.000.000<br>22.750.000 | 7.470.278<br>13.050.807<br>11.485.618 | 7.470.278<br>9.550.807<br>11.485.618 | 3.500.000               | - 3.029.722<br>- 3.949.193<br>-11.264.382 |
| Resultas                       | 50.250.000<br>17.549.491               |              | 50.250.000<br>17.549.491               | 32.006.703<br>17.549.491              | 28.506.703<br>17.549.491             | 3.500.000               | —18.243.297<br>—                          |
| Totales ingresos               | 67.799.491                             |              | 67.799.491                             | 49.556.194                            | 46.056.194                           | 3.500.000               | -18.243.297                               |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS         | PREVISION<br>INICIAL                   | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                    | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS            | PAGOS<br>LÍQUIDOS                    | PENDIENTE<br>DE PAGO    | ESTADO DE<br>EJECUCION                    |
| Remuneraciones del personal    | 28.500.000<br>21.750.000               | =            | 28.500.000<br>21.750.000               | 6.249.611<br>8.173.183                | 6.249.611<br>2.812.005               | 5.361.178               | -22.250.389<br>-13.576.817                |
| Resultas 0                     | 50.250.000<br>15.983.855               | = =          | 50.250.000<br>15.983.855               | 14.422.794<br>15.983.855              | 9.061.616<br>11.322.366              | 5.361.178<br>4.661.489  | -35.827.206<br>-                          |
| TOTALES GASTOS                 | 66.233.855                             | -            | 66.233.855                             | 30.406.649                            | 20.383.982                           | 10.022.667              | -35.827.206                               |
| 3. SITUACION ECONOMICA         | PREVISION<br>INICIAL                   | MODIFICACION | PREVISION<br>ACTUAL                    | SUPERAVIT DE<br>EJECUCION             | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS              | DEUDORES<br>ACREEDORES  | ESTADO DE<br>EJECUCION                    |
| TOTALES INGRESOS               |  |              | 67.799.491<br>66.233.855               | 49.556.194<br>30.406.649              | 46.056.194<br>20.383.982             | 3.500.000<br>10.022.667 | -18.243.297<br>-35.827.206                |
| Diferencias                    | 1.565.636                              | P 1000       | 1.565.636                              | 19.149.545                            | 25.672.212                           | -6.522.667              | 17.583.909                                |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)

(0.-56.117)

# INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES ESTADO DE EJECUCION A 30 DE MARZO DE 1982

#### PRESUPUESTO ORDINARIO

| 1. CAPITULOS DE INGRESOS CUENTA | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION   | PREVISION<br>ACTUAL        | DERECHOS<br>LIQUIDADOS     | RECAUDACION<br>LIQUIDA   | PENDIENTE<br>DE COBRO  | ESTADO DE<br>EJECUCION       |
|---------------------------------|----------------------------|----------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------|------------------------------|
| Transferencias corrientes       | 464.571.400<br>505.791.000 |                | 464.571.400<br>505.791.000 | 12.551.454<br>51.366.070   | 12.551.454<br>51.336.070 |                        | -452.019.946<br>-454.424.930 |
| Totales ingresos                | 970.362.400                |                | 970.362.400                | 63.917.524                 | 63.917.524               | -                      | —906.444.876                 |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS          | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION , | PREVISION<br>ACTUAL        | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS | PAGOS<br>LIQUIDOS        | PENDIENTE<br>DE PAGO   | ESTADO DE<br>EJECUCION       |
| Remuneraciones del personal     | 633.800.000<br>336.562.400 |                | 633.800.000<br>336.562.400 | 41.667.360<br>19.111.688   | 41.667.360<br>19.111.688 | TITLE                  | -592.132.640<br>-317.450.712 |
| Totales gastos                  | 970.362.400                | -              | 970.362.400                | 60.779.048                 | 60.779.048               | -                      | —909.583.352                 |
| 3. SITUACION ECONOMICA          | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION   | PREVISION<br>ACTUAL        | SUPERAVIT DE<br>EJECUCION  | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS  | DEUDORES<br>ACREEDORES | ESTADO DE<br>EJECUCION       |
| TOTALES INGRESOS                | 970.362.400<br>970.362.400 |                | 970.362.400<br>970.362,400 | 63.917.524<br>60.779.048   | 63.917.524<br>60.779.048 |                        | -906.444.876<br>-909.583.352 |
| Diferencias                     | A. INSTANCE                | -              | -                          | 3.138.476                  | 3.138.476                |                        | 3.138.476                    |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.-El Interventor general (Firmado)

(0.-56.112)

# INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

### ESTADO DE EJECUCION A 30 DE JUNIO DE 1982

#### PRESUPUESTO ORDINARIO

| 1. CAPITULOS DE INGRESOS CUENTA   | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION    | PREVISION<br>ACTUAL        | DERECHOS<br>LIQUIDADOS     | RECAUDACION<br>LIQUIDA     | PENDIENTE<br>DE COBRO    | ESTADO DE<br>EJECUCION       |
|---|----------------------------|-----------------|----------------------------|----------------------------|----------------------------|--------------------------|------------------------------|
| Transferencias corrientes 4   | 464.571.400<br>505.791.000 | 1               | 464.571.400<br>505.791.000 | 42.551.454<br>170.341.372  | 42.551.454<br>170.341.372  | Ξ                        | -422.019.946<br>-335.449.628 |
| Totales ingresos  | 970.362.400                |                 | 970.362.400                | 212.892.826                | 212.892.826                |                          | -757.469.574                 |
| 2. CAPITULOS DE GASTOS  | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION    | PREVISION<br>ACTUAL        | OBLIGACIONES<br>LIQUIDADAS | PAGOS<br>LIQUIDOS          | PENDIENTE<br>DE PAGO     | ESTADO DE<br>EJECUCION       |
| Remuneraciones del personal 1 Compra de bienes corrientes y de servicios. 2 | 633.800.000<br>336.562.400 |                 | 633.800.000<br>336.562.400 | 184.490.395<br>110.100.069 | 165.572.912<br>38.867.656  | 18.917.483<br>71.232.413 | -449.309.605<br>-226.462.331 |
| Totales Gastos  | 970.362.400                | in the state of | 970.362.400                | 294.590.464                | 204.440.568                | 90.149.896               | -675.771.936                 |
| 3. SITUACION ECONOMICA  | PREVISION<br>INICIAL       | MODIFICACION    | PREVISION<br>ACTUAL        | DEFICIT DE<br>EJECUCION    | MOVIMIENTO<br>DE FONDOS    | DEUDORES<br>ACREEDORES   | ESTADO DE<br>EJECUCION       |
| Totales gastos  | 970.362.400<br>970.362.400 | 212             | 970.362.400<br>970.362.400 | 212.892.826<br>294.590.464 | 212.892.826<br>204.440.568 | 90.149,896               | -757.469.574<br>-675.771.936 |
| Diferencias   |                            |                 | -                          | -81.697.638                | 8.452.258                  | -90.149.896              | — 81.697.638                 |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado)

(0.-56.113)

# ESTADO DE EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS A 31 DE MARZO DE 1982

| NUMERO    | PRESUPUESTOS - FINALIDAD   | FECHA APROBACION<br>DEFINITIVA                  | AUTORIZADO                     | with the same of t | PENDIENTE<br>DE EJECUCION |
|-----------|--|---|--------------------------------|--|---------------------------|
| 1965 (1)  | Modernización servicio contra incendios, limpieza y Asistencia Social .                        | 18-XII-1966                                     | 401.000.000                    | EJECUTADO  | 1,130.724                 |
| 1966 (I)  | Cons. G. Escolares y modernización servicios Policía Municipal                                 | 24-VII-1968<br>6-XI-1969 am.<br>5-X-1971 am.    |                                | 399.869.276  | 31.182.947                |
| 1967 (I)  | Construcción de 4,501 viviendas en Moratalaz   | 3-11-1968<br>23-X-1971 am.                      | 1.704.145.529                  | 1.672.962.582  |                           |
| 1967 (II) | Pasos a distinto nivel y obras viarias   | 20-XII-1967<br>5-X-1976 am,                     | 1.179.434.327                  | 1.176.202.747  | 3.231.580                 |
| 1970 (I)  | Depuración aguas residuales  | 21-XII-1971                                     | 1.409.770.464                  | 1.407.376.459  | 2.394.005                 |
| 1970 (11) | Obras urb. dis. periféricos, serv. ext. pasos a distinto nivel y colectores                    | 25-X-1976 am.<br>20-1-1972                      | 1.592.642.750<br>1.175.431.250 | 1.536.351.160  | 56.291.590<br>10.077.912  |
| 1972      | Plan de Actuación Urgente  | 3-III-1972<br>17-VII-1975 am.<br>25-IX-1979 am. |                                | 1.165,353,338  |                           |
| 1974 (1)  | Operación Derribo  | 14-IX-1974                                      | 7.611.000.000                  | 6.572,965,742  | 1.038.034.258             |
| 1974 (II) | Expropiación y Urbanización  | 22-11-1975                                      | 100.000.000                    | 73.610.579   | 26,389,421<br>18,216,696  |
| 1975 (II) | Construcción edificios escolares, serv. contra la contaminación atmos-<br>férica y cementerios | 19-1-1976<br>31-HI-1978 am.<br>23-1-1980 am.    | 1.552.312.572                  | 1.534.095.876  | 25.794.950                |
| 1976 (II) | Plan de Urgencia de Acondicionamiento de Barriadas   | 27-IV-1977                                      | 4.974.000.000                  | 1.629.300.039  | 146.659.612               |
| 1977 (II) | Actualización y mejora tráfico y zonas periféricas   | 4-III-1978                                      | 499.797.744                    | 4.827.340.388  | 20.396.229                |
| 1978 (I)  | Inversiones  | 20-VII-1978                                     | 4.526.031.757                  | 479.401.515  | 116.103.343               |
| 1978 (II) | Para el Plan de Saneamiento Integral   | 13-VII-1978                                     | 33.161.620.000                 | 4.409.928.414  | 18.526.157.225            |
| 1979 (1)  | Liquidación de Deudas  | 28-111-1979                                     | 10.374.866.622                 | 14.635.462,775<br>10.374.866.622   | 18.520.15                 |
| 1979 (II) | Aportación Presupuesto especial Gerencia Municipal de Urbanismo                                | 15-XII-1979                                     | 2.454.960.000                  | 2.454.960.000  |                           |
| 1980 (1)  | Liquidación de Deudas  | 18-VII-1980<br>18-III-1981 am.                  | 10.618.899,706                 | 10.606.988.671   | 11.911.035                |
| 1980 (II) | Inversiones,   | 12-XII-1980                                     | 8.071.200.000                  | 7.393.837.314  | 677.362.686               |
| S THE ST  | SUMAS  |   | 93.062.207.710                 | 72.350.873.497   | 20.711.334.213            |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente (Firmado).—El Interventor general (Firmado).

# ESTADO DE EJECUCION DE LOS PRESUPUESTOS EXTRAORDINARIOS A 30 DE JUNIO DE 1982

| NUMERO                | PRESUPUESTOS - FINALIDAD  | FECHA APROBACION<br>DEFINITIVA                  | AUTORIZADO                      | EJECUTADO                       | PENDIENTE<br>DE EJECUCION     |
|-----------------------|---|---|---------------------------------|---------------------------------|-------------------------------|
| 1965 (I)              | Modernización servicio contra incendios, limpieza y Asistencia Social .     | 18-XII-1966                                     | 401.000.000                     | 399,869,276                     | 1.130.724                     |
| 1966 (1)              | Cons. G. Escolares y modernización servicios Policia Municipal              | 24-VII-1968<br>6-XI-1969 am.                    |                                 |                                 |                               |
| 1967 (1)              | Construcción de 4.501 viviendas en Moratalaz.                               | 5-X-1971 am.<br>3-I1-1968<br>23-X-1971 am.      | 1.704.145.529                   | 1.672.962,582                   | 31.182.947                    |
| 1967 (II)             | Pasos a distinto nivel y obras viarias                                      | 20-X11-1967                                     | 1.179.434.327                   | 1,176,202,747                   | 3.231.580                     |
| 1970 (1)              | Depuración aguas residuales   | 5-X-1976 am.<br>21-XII-1971                     | 1.409,770.464                   | 1.407.376.459                   | 2.394.005                     |
| 970 (II)<br>972       | Obras urb. dis. periféricos, serv. ext. pasos a distinto nivel y colectores | 25-X-1976 am.<br>20-1-1972                      | 1.592.642.750                   | 1.536.351.160<br>1.165,353,338  | 56.291.590<br>10.077.912      |
|                       | Plan de Actuación Urgente   | 3-III-1972<br>17-VII-1975 am.<br>25-IX-1979 am. | 7.611.000.000                   |                                 | 1.042.851.496                 |
| 1974 (I)<br>1974 (II) | Operación Derribo   | 14-1X-1974                                      | 100.000.000                     | 6.568.148.504<br>73.610.579     | 26.389.421                    |
| 1975 (II)             | Construcción edificios escolares, serv, contra la contaminación atmos-      | 22-11-1975                                      | 1.552.312.572                   | 1.534.095.876                   | 18.216.696                    |
|                       | férica y cementerios  | 19-I-1976<br>31-III-1978 am.<br>23-I-1980 am.   | 1.000                           |                                 | 106                           |
| 976 (II)<br>1977 (II) | Plan de Urgencia de Acondicionamiento de Barriadas                          | 27-IV-1977                                      | 1.655.094.989<br>4.974.000.000  | 1.652.980.883<br>4.822.502.338  | 2.114.106<br>151.497.662      |
| 978 (1)               | Actualización y mejora tráfico y zonas periféricas                          | 4-III-1978<br>20-VII-1978                       | 499.797.744                     | 494.401.515                     | 5.396.229                     |
| 978 (II)<br>979 (I)   | Para el Plan de Saneamiento Integral  | 13-VII-1978                                     | 4.526.031.757<br>33.161.620.000 | 4.422.383.108<br>14.629.691.619 | 103.648.649<br>18.531.928.381 |
| 979 (II)              | Aportación Presupuesto especial Gerencia Municipal de Urbanismo             | 28-111-1979<br>15-XH-1979                       | 10.374.866.622                  | 10.374.866.622                  |                               |
| 980 (1)               | Liquidación de Deudas   | 18-VII-1980<br>18-III-1981 am.                  | 2.454.960.000                   | 2,454.960.000                   |                               |
| 980 (II)              | Inversiones   | 12-X11-1980                                     | 10.618,899.706<br>8.071.200.000 | 7.806.207.027                   | 11.401.042<br>264.992.973     |
| 2500                  | Sumas   |   | 93.062.207.710                  | 72.799.462.297                  | 20.262.745.413                |

Visto bueno: El Alcalde-Presidente, Enrique Tierno.—El Interventor general (Firmado).
(O.—56.109)

# **AYUNTAMIENTOS**

LEGANES

Bases del concurso libre para cubrir en propiedad una plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo.

Primera.—Objeto de la convocatoria. Es objeto de la presente convocatoria la provisión por el procedimiento de concurso de una plaza de Ingeniero Técnico l'opógrafo, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento.

Segunda.—Características de la plaza.

2.1. De orden retributivo:

La plaza que se convoca está dotada con sueldo correspondiente al nivel de proporcional 8 y coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, grado, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan según la legislación vigente. 2.2. De orden reglamentario:

La plaza está encuadrada en el subgru-Po de Servicios Técnicos de Administra-ción Especial de la plantilla de este

Ayuntamiento.

El aspirante que resulte nombrado quedará sometido desde el momento de su loma de posesión al régimen de incompatibilidades vigente y no podrá simultanear el desempeño de aquélla con cualesquiera otras plazas, cargos o empleos remunerados con fondos del propio Ayuntamiento de Leganés, del Estado, de Entidades y Corporaciones Locales, de empresas que tengan carácter oficial o relación con dichos organismos, aunque los sueldos tengan el carácter de gratificación o emolumentos de cualquier clase.

Tercera.—Requisitos de los aspirantes. Además de las condiciones generales de capacidad para el ingreso al servicio de la Administración Local, establecidas en el artículo 33 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre, para tomar parte en el con-

curso será necesario:

a) Haber cumplido dieciocho años y no exceder de sesenta.

b) Estar en posesión del título de Ingeniero Técnico Topógrafo.

c) Carecer de antecedentes penales referidos a delitos dolosos y observar buena

El cumplimiento de estos requisitos se refiere siempre a la fecha de terminación del plazo de presentación de instancias, y gozar de los mismos durante el procedimiento de selección hasta el momento del nombramiento.

Cuarta.—Solicitudes.

4.1. Forma:

Las instancias solicitando tomar parte en el presente concurso, deberán contener la manifestación por parte del interesado de que reúne todas y cada una de las condiciones que se exigen en la base tercera, adjuntando las certificaciones o traba-Jos originales que acrediten los méritos alegados por los concursantes y que figuran en el anexo de la convocatoria.

Las instancias deberán extenderse en el impreso normalizado establecido por el Ayuntamiento que se facilitará en la oficina de información, planta baja de la Casa Consistorial, plaza de España, número 1,

de nueve a trece horas.

4.2. Plazo de presentación: El plazo de presentación de solicitudes es de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del extracto del anuncio de la convocatoria en el "Boletín Oficial del Estado", en el cual figurará la referencia al Boletín Ofi-CIAL de la provincia de Madrid en el que se haya publicado integramente la convo-

catoria y bases. 4.3. Reintegro:

En el espacio destinado a ello en el impreso, la solicitud se reintegrara con una póliza del Estado de 25 pesetas, un sello del Ayuntamiento de cinco pesetas y uno de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, de carácter voluntario, de tres pesetas. El duplicado del impreso destinado a copia para el solicitante se reintegrará unicamente con un sello del Ayuntamiento de tres pesetas.

4.4. Lugar de presentación: El impreso y su copia debidamente cumplimentados y reintegrados, se presenlarán con el recibo acreditativo de haber satisfecho los derechos de examen en el

Registro General del Ayuntamiento, plaza de España, número uno, planta baja, en horas de nueve a trece de cualquiera de los días laborables del plazo indicado en el apartado 4.2

De conformidad con lo previsto en el artículo 66 de la ley de Procedimiento Administrativo, las solicitudes podrán presentarse también en los Gobiernos Civiles, Oficinas de Correos y representacio-nes diplomáticas o consulares de España en el extranjero.

4.5. Derechos de examen:

Los derechos de examen serán de 1.000 pesetas, cuyo importe se hará efectivo en la Depositaria de Fondos municipales, en las horas y plazo indicado en el aparta-

De conformidad, asimismo, con lo previsto en el artículo 66 de la citada ley de Procedimiento Administrativo, el importe de los derechos podrá hacerse efectivo mediante giro postal o telegráfico a la siguiente dirección: "Ayuntamiento de Leganés. Madrid. Concurso: Ingeniero técnico Topográfico. Depositaria." En uno u otro caso deberá figurar como remitente del giro el propio opositor, quien hará constar en el espacio de la solicitud destinado a ello, la clase de giro, su fecha y su

4.6. Defectos de las solicitudes:

Con arreglo a lo determinado en el articulo 71 de la ley de Procedimiento Administrativo, si la solicitud no cumpliera los requisitos exigidos, se requerirá a los interesados para que subsanen las faltas en el plazo de diez días, con apercibimiento de que si no lo hiciere, se archivará sin más trámite.

Quinta.-Admisión de candidatos.

Expirado el plazo de presentación de instancias, la Comisión Municipal Permanente aprobará la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia y tablón de anuncios de la Corporación, concediéndose un plazo de quince dias para reclamaciones, a tenor de lo establecido en el articulo 121 de la ley de Procedimiento Administrativo, contados a partir del siguiente a su puiblicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de

Transcurrido dicho plazo se publicará en el mencionado Boletín la resolución de la Comisión Municipal Permanente por la que se apruebe la lista definitiva de admitidos y se acepten o rechacen las reclamaciones que pudieran haberse producido.

Sexta. - Iribunal calificador.

6.1. Composición:

Presidente: El de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue. Secretario: El del Ayuntamiento o fun-

cionario del mismo en quien delegue. Vocales: Un representante del Profesorado Oficial designado por el Instituto de Estudios de Administración Local.

El Director o Jefe del respectivo servicio técnico municipal.

Un representante del Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos. Un funcionario de carrera designado

por la Corporación.

El Tribunal quedará integrado además por los suplentes respectivos que simultáneamente con los titulares habrán de designarse.

6.2. Designación:

Efectuada la designación nominativa de los integrantes del Tribunal, tanto titulares como suplentes, se hará pública en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid y tablón de anuncios simultáneamente con la publicación de la lista definitiva de admitidos.

6.3. Abstención y recusaciones:

Los componentes del Tribunal deberán abstenerse de intervenir, y los aspirantes podrán recusarlos cuando concurrieran las circunstancias previstas en el articulo 20 de la ley de Procedimiento Administrativo.

6.4. Actuación:

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus integrantes, titulares o suplentes, de modo indistinto, y está facultado para resolver las cuestiones que pudieren suscitarse en el curso de la selección y para adoptar los acuerdos necesarios para el

debido orden de la misma en todo lo no-

previsto en las bases.

Séptima.-Calificación de los méritos. El Tribunal apreciará los méritos alegados por los concursantes en base al baremo de puntuaciones establecido en el anexo de esta convocatoria.

Octava.-Relación de aprobados y pro-

puesta del Tribunal.

Terminada la valoración de méritos, el Tribunal publicará inmediatamente en el tablón de anuncios de la Corporación la calificación de los concursantes y elevará a la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento la propuesta de nombramiento a favor del concursante que habiendo alcanzado mayor puntuación, merezca ocupar la plaza vacante.

Al propio tiempo remitirá a los exclusivos efectos de lo previsto en el artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, el acta de la última sesión en la que figurarán por orden de puntuación todos los

demás concursantes. Novena.—Presentación de documentos.

9.1. Documentos exigibles:

El concursante propuesto por el Tribunal deberá presentar dentro del plazo de treinta días, a contar desde la publicación de la propuesta de su nombramiento en la Unidad de Personal de la Secretaria del Ayuntamiento, los documentos que se especifican:

a) Certificación en extracto del acta de nacimiento expedida por el Registro

Civil correspondiente.

b) Certificado negativo del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas. Este certificado deberá estar expedido dentro de los tres meses anteriores al día en que finalice el plazo de presentación de documentos.

c) Declaración complementaria de conducta ciudadana con arreglo a lo dispuesto por la Ley 68/80, de I de diciembre ("Boletin Oficial del Estado" número 289 de 2 de diciembre de 1980).

d) Certificado médico oficial de aptitud para el desempeño del cargo.

e) Fotocopia (acompañada del original para su cotejo) del título superior exigido como requisito para participar en el concurso, o certificado acreditativo de haber aprobado los estudios necesarios para su obtención o abonado los derechos para su expedición.

f) Declaración jurada de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

9.2. Excepciones:

Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.3. Falta de presentación de docu-

Conforme a lo dispuesto en el articulo 11, párrafo 2, de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública, quienes dentro de plazo in-dicado en el apartado 9.1, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaran su documentación o no reunieran los requisitos exigidos, no podrán ser nombrados y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en el concurso. En este caso, la Comisión Municipal Permanente formulará propuesta a favor del siguiente concursante en puntuación, previa presentación de los documentos señalados en esta base.

Décima.-Toma de posesión.

10.1 Plazo:

Una vez aprobada la propuesta de nombramiento por la Comisión Municipal Permanente, el concursante incluido en la misma deberá tomar posesión de su cargo en el plazo de treinta dias, contados a partir de la fecha de notificación, de conformidad con lo previsto en el artículo 35

del Reglamento de Funcionarios de Administración Local vigente.

10.2. Formalidades:

Para la toma de posesión, el interesado comparecerá durante cualquiera de los dias expresados, y en horas de nueve a una, en el Negociado de Personal de la Secretaria, en cuyo momento, y como requisitos previos a la extensión de la diligencia que la constate, deberán prestar el juramento que prescribe la legislación vigente y formular la declaración jurada en los impresos al efecto establecidos de las actividades que estuvieran ejerciendo.

10.3 Prórroga del plazo posesorio: Conforme a lo previsto en el artículo 3.2 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, si mediare causa justificada, invocada antes de la expiración del plazo indicado en el apartado 10.1 y debidamente acreditado a juicio del Ayuntamiento, podrá oncederse una prórroga de dicho plazo por un período no superior a la mitad de éste.

10.4. Efecto de la falta de toma de

A tenor igualmente de lo dispuesto en el párrafo 4 del reglamento citado en el apartado anterior, quienes sin causa justificada no tomaran posesión dentro del plazo señalado o de la prórroga concedida, en su caso, quedarán en la situación de cesantes, con pérdida de todos los derechos derivados de la oposición y del subsiguiente nombramiento conferido.

#### ANEXO

Baremo de puntuación de los méritos para la plaza de Ingeniero Técnico Topógrafo

1º Méritos generales.

a) Por ejercicio profesional durante un mínimo de cinco años consecutivos, debidamente acreditados, cuatro puntos.

b) Por llevar más de dos años de colegiación en el Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Topógrafos, un punto.

2º Ejercicio profesional.

a) Por trabajos de topografía realizados en medición o delimitación de parcelas, 0.1 puntos por trabajo, hasta un máximo de un punto.

b) Por realización de planos para proyectos de obras de pavimentación, alcantarillado, urbanización, acondicionamiento de zonas deportivas o patios de colegios, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de dos puntos.

c) Por trabajos de topografía realizados en la ejecución de obras, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de dos

puntos.

d) Por trabajos de colocación de la definición topográfica de proyectos de obras y urbanismo, 0,1 puntos por trabajo, hasta un máximo de un punto.

3º Méritos específicos.

Por estar prestando servicios con una antigüedad minima de dos años en el Ayuntamiento de Leganés, como Técnico de Grado Medio de Administración Especial, tres puntos.

Leganés, 9 de diciembre de 1982.-El Alcalde (Firmado).

(G. C.-14.413)

(0.-56.155)

#### MAGISTRATURAS DE TRABAJO

MAGISTRATURA DE TRABAJO NUMERO 3 DE MADRID

EDICTO

Don Pablo Burgos de Andrés, Magistrado de Trabajo número 3 de los de esta capital y su provincia.

Hago saber: Oue en el expediente registrado en esta Magistratura bajo el número 1.194 de 1981, ejecución número 27 de 1981, a instancia de Alfredo Manzano García, contra la empresa demandada "Arroyo Lafuente, Sociedad Limitada" en reclamación de ejecución conciliación, en el día de la fecha se ha ordenado sacar a pública subasta, por término de ocho dias, los siguientes bienes embargados como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la siguiente:

Bienes que se subastan

Una maquina registradora, marca "NCR"

Un frigorifico marca "Philips",

Un mostrador con chapa de aluminio y

tapa de formica, de unas medidas aproximadas a 2,5 por 0,50 por 1,00 metros, con seis cajones.

Un mostrador vitrina de tres cajones, con tapa de cristal, con unas medidas aproximadas a 2,00 por 0,5 por 1,00 metros.

Una estantería de cuatro elementos, de aluminio y madera, con unas medidas aproximadas a 3,30 de largo por 1,65.

Una báscula de mostrador, marca "Ari-Un acondicionador de aire, marca

"Philips" Dos murales fotográficos, de 2,5 por

1,10, aproximadamente. Un mural fotográfico, de 2,00 por 1,80,

aproximadamente, Un reloj de pared, marca "Pater".

Importa la tasación la suma de 110.000 pesetas.

#### Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala audiencia de esta Magistratura, en tercera subasta, el dia 13 de enero y su hora las doce treinta de su mañana, y se celebrará bajo las condiciones siguientes:

1.4 Que antes de verificarse el remate podrá el deudor librar los bienes, pagando principal y costas; después de celebrado, quedará la venta irrevocable.

2.ª Que los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaria o en un establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo de subasta.

3.ª Que el ejecutante podrá tomar parte en la subasta y mejorar las posturas que se hicieren, sin necesidad de consignar depósito.

4.\* Que las subastas se celebrarán por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta, adjudicándose los bienes al mejor postor.

5.ª Que en esta tercera subasta los bienes saldrán sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, ya que en caso contrario, con suspendión de la aprobación del remate, se hará saber al deudor el precio ofrecido para que en el plazo de nueve dias pueda librar los bienes, pagando la deuda, o presentar persona que mejore la postura última, haciendo el depósito legal.

6.4 Que, en todo caso, queda a salvo el derecho de la parte actora de pedir la adjudicación o administración de los bienes subastados, en la forma y con las condiciones establecidas en la vigente legislación procesal.

7.º Que los remates podrán ser en ca-

lidad de ceder a tercero.

Los bienes embargados están depositados en la calle Moratín, número 40, Madrid-14, a cargo de doña Mercedes Casa-

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, en particular, una vez que haya sido publicado en el Boletín Oficial de la provincia y en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid, a 15 de diciembre de 1982.—El Secretario (Firmado).-El Magistrado de Trabajo (Firma-

(C.-2.531)

#### PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número trescientos cuarenta de mil novecientos ochenta, a instancia de "Banco de Toledo, Sociedad Anónima", represen-tado por el Procurador don Eduardo Jesús Sánchez Alvarez, contra don Jesús Duro Morón, sobre reclamación de seiscientas veinticinco mil pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, l

por tercera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder del demandado, ve-

cino de Burujón, y que son los siguientes: Un tractor marca "Barreiros", matricula TO-03823-VE.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número uno, el día quince de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones

La presente subasta se celebrará sin su-

jeción a tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, consistente en setecientas mil pesetas de valoración.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a diecinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia

(A.-44.537)

#### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número novecientos sesenta de mil novecientos ochenta y uno-B-dos, a instancia de "Motor Ibérica, Sociedad Anónima", representada por el Procurador don Luis Pozas Granero, contra don Apolinar Esperanza Salcedo, sobre reclamación de ciento trece mil treinta y una pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que son los

Un camión marca "Ebro", E-35, matrí-cula M-2077-ED, tasado en doscientas

ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día nueve de febrero próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo,

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de la provincia, se expide el presente en Madrid, à dos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firma-

(A.-44.553)

#### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número cuatro de Madrid, en autos ejecutivos número ciento noventa y ocho de mil novecientos setenta y ocho-A-uno, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Tejerina, en nombre y representación de don Valentín Ramirez Gómez, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, los bienes embargados siguientes:

Piso tercero A, en planta tercera, de la casa número 25 de la calle Oliva de Plasencia, de esta capital, barrio de San Ignacio de Loyola. Tiene una superficie útil de

El BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos 65 metros 11 decimetros cuadrados, distribuidos en varias dependencias. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 15 de esta capital, al tomo 300, folio 197, finca número 23.575.

Para cuya subasta que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día treinta y uno de enero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de dos millones ciento setenta y cinco mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente, en la Secretaria del Juzgado, el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subro-gado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

#### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho dias siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.649-T)

#### JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajoel número doscientos setenta de mil novecientos ochenta y dos-B-dos, a instancia de "Finanzauto, Sociedad Anónima", re-presentada por el Procurador don Luis Piñeira de la Sierra, contra doña Carmen Marin Vázquez, sobre reclamación de trescientas sesenta y cuatro mil ochocientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada, y que son los siguientes:

Una máquina carretilla elevadora marca "Caterpillar", modelo V-41B, número de serie 77P2286, tasada en quinientas mil

Un vehículo marca "Seat", modelo 132, matricula V-9234-AJ, tasado en doscienas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día veintiocho de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setecientas mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes mue-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente en Madrid, a veintidos de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.833)

# JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

El ilustrísimo señor don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de los de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo bajo el número setecientos sesenta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno, entre el "Banco Popular Español, Sociedad Anónima", representada por el Pro-curador de los Tribunales don Carlos Ibáñez de la Cadiniere, y don José Losa Castellot, en rebeldia, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado notificar a la esposa de dicho demandado, doña Maria Martin Espeja, la existencia de este procedimiento y el embargo practicado, de acuerdo con lo previsto en el artículo ciento cuarenta y cuatro del Reglamento Hipotecario, y cuyos bienes son los siguien-

1. Saldo acreedor de la cartilla de ahorros abierta en la oficina principal del "Banco Popular Español, Sociedad Ano-

nima" en Getafe.

2. Totalidad de las letras depositadas en el "Banco Popular Español, Sociedad Anonima" Anónima", sucursal de Getafe, oficina principal, tanto si se encuentren pignoradas en póliza intervenida como si se hallaran en gestión de cobro. 3. Finca en término de Las Rozas de

Puerto Real, al sitio de "Joyuelos", poligono 16, parcela 16.

4. Finca en Madrid, calle Talco, nú-5. Finca en Madrid, calle Talco, número 80, primero.

mero 80, segundo. 6. Finca en Madrid, calle Talco, nú-

7. Finca en Madrid, calle Talco, numero 80, bajo.

mero 80, bajo izquierda. 8. Finca en la calle Emilia Ballester. número 7, planta tercera, de Madrid-9. Piso primero B de la calle Peñuelas.

10. Finca en la calle Chirimoya, nú-mero 35, local planta baja o semisótano, en Madrid. número 20, de Madrid.

11. Vivienda en planta segunda, calle Julio Antonio, número 17, Carabanchel Baio Modella

12. Mitad indivisa de la finca sita en Bajo, Madrid. la calle San Roque, número nueve, en

13. Un trozo de terreno secano a ce-Alcorcón, Madrid.

municipal de La Ginera (Albacete). "Los 14. Chalet y parcela denominada Castilleiro"

Castillejos", situado en la calle Zarzamora, número seis, de Madrid-Alicante, compuesta de calle Zarzamora, número seis, de Madrid-Alicante, compuesta de calle a calle zarzamora, número seis, de Madrid-Alicante, compuesta de calle a calle puesta de nave industrial de 3,500 metros cuadrados manufación y cuadrados, maquinaria e instalación y

17. Las cantidades que deba percibir el demandado de la sociedad Muñoz Sánchez y Orio o la sociedad con con Sánchez y Ortiz, Sociedad Anónima", con domicilio en la D domicilio en la Ronda de Segovia, número 38, de esta ro 38, de esta capital.

18. El reembargo de todos y cada uno de los bienes que ya fueron embargados por el Juzgado de igual clase número cinco de los de esta capital, en el juicio eje-cutivo entre los cutivo entre las mismas partes y que se sigue bajo el número 605 de 1981.

Y con el fin de que sirva de notificación forma a la en forma a la esposa del demandado do na María M na María Martin Espeja, a los solos efec-tos de lo receptora de los solos efectos de lo prevenido en el artículo ciento. cuarenta y cuatro del Reglamento Hipote

Dado en Madrid, a veintidos de diciem bre de mil novecientos ochenta y dos. Secretario (Firmado).—El Magistrado Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.433-T)

# ESTE NUMERO LLEVA SUPLEMENTO

IMPRENTA PROVINCIAL

POLIGONO INDUSTRIAL "VALPORTILLO"
CALLE PRIMERA, S/N. TELÉF 6513700.
ALCOBENDAS (MADRID)

# BOLETIN



# OFICIAL

#### LA PROVINCIA DE MADRID

# Suplemento al número 307, correspondiente al día 28 de diciembre de 1982

# PROVIDENCIAS JUDICIALES Juzgados de Primera

# Instancia

**IUZGADO NUMERO 2** 

EDICTO

Por el Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número dos de Madrid, y en los autos de juicio ejecutivo número mil setecientos cincuenta y tres de mil novecientos ochenta y uno, promovidos a instancia de "Promociones y Construcciones, S. A.", representada por el Procurador señor Ibáñez de la Cadiniere, contra don José María Urbina Valencia, y por providencia del día de la fecha se ha acordado sacar a la venta en pú-blica subasta, por primera vez, la si-Rujente:

Los derechos que correspondan al demandado en este procedimiento, don José María Urbina Valencia, sobre el piso bajo, número dos, del portal cuatro, bloque tres, de la urbanización en Parla tres, en la calle de Fernando III el Santo, de

Las condiciones en que ha de celebrarse dicha subasta son las siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo la suma de un millón cien mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de mencionado tipo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, y el rematante se subrogará en los pagos pendientes vencidos y por vencer y demás condiciones estipuladas en el contrato de compraventa de veintisiete de agosto de mil novecientos setenta y seis, y cláusula adicional de fecha doce de diciembre de mil novecientos setenta y ocho, de los que dimanan los derechos objeto de la subasta, contrato concertapor el demandado con "Promociones y Construcciones, S. A.".

#### Cuarta

La subasta se celebrará el próximo día doce de abril, y hora de las once de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, con vuelta a Bravo Murillo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido y firmo el presente en Madrid, a diez de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-44.430 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 2

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el señor Magistrado-Juez de primera ins-

tancia número dos de esta acpital, en los autos ejecutivos número mil cuarenta de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por la entidad mercantil "Lisbán, Sociedad Anónima, Cía. de Leasing", re-presentada por el Procurador don José Lloréns, con don José Luis Leirós Puente, sobre reclamación de cantidad, se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de ocho días hábiles, lo siguiente:

Una máquina de imprenta, offset, marca "Mincel, de 32 por 46, eléctrica, con

motor de 1,50 HP.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día veintiuno de marzo próximo, a las once de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, ciento cincuenta mil pesetas, y no se admitirá postura alguna que no cubra las dos terceras partes de expresado tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicha cantidad. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que el remate podrá realizarse a calidad de ceder a un tercero.

Que la máquina objeto de subasta se encuentra depositada en poder del propio demandado, señor Leirós Puente, con domicilio en esta capital, calle de Valencia, número veintitrés.

Dado en Madrid para su inserción en el Boletin Oficial de la provincia, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos .- El Secretario (Firmado).- El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A. 45.183)

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos número mil setecientos cuarenta y seis de mil novecientos ochenta y uno de procedimiento especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por el "Banco de Crédito Agrícola, S. A.", contra doña María del Rosario Delgado García, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, término de veinte días, con sujeción al tipo de veintitrés millones doscientas cincuenta mil pesetas, de la finca hipotecada si-

Rústica. Finca cereal secano número 6,2 del Plano de Concentración. Sitio El Querido. Linderos: Norte, camino de Virtudes y río Minine; Sur, camino de Zorita; Este, Isidra García, finca 6-1 y Dionisio Samaniego, finca 4, y Oeste, río Minine, Extensión 71 hectáreas, 74 áreas y 53 centiáreas.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Peñaranda de Bracamonte, al tomo 1.687 del archivo, libro 54 del Ayuntamiento de Rágama, folio 184. finca número 4.042, inscripción primera.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en

Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veinticinco de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que no se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de subasta, y que para poder tomar parte en la misma deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del mismo, sin cuyos requisitos no serán

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.884 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los aufos de juicio ejecutivo número ciento sesenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno. promovidos por don Angel Rodríguez Losada, contra don Francisco Rivera Pulido, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, con sujeción al tipo de setecientas cincuenta mil pesetas, de los derechos que corresponden a dicho demandado sobre el siguiente piso:

Piso segundo, número ocho, en planta segunda o cuarta de construcción de la casa en el término municipal de Las Rozas (Madrid), señalada con el núm. treinta y uno de la carretera de La Coruña; forma parte del bloque segundo, y su acceso se realiza a través del portal y escalera D. Ocupa una superficie de ochenta y ocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados; se destina a vivienda, y consta de varias habitaciones y servicios. Linda: Derecha, entrando, calle en proyecto; izquierda, patio de manzana; fondo, piso segundo, número siete, y frente, piso segundo, número nueve, rellano y hueco de escalera D y patio. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial, donde la matriz de la que procede lo está al tomo 579, libro 35 de Las Rozas, folios 165 y 166, finca número 1.736, inscripción séptima.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día dieciocho de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos convenientemente, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. - El Secretario (Firmado).- El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-44.885 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancía número tres de Madrid, en los autos de menor cuantía número novecientos setenta y ocho de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por don Severiano Fernández Prieto, contra don Antonio Escolano Aguado y su esposa, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y primera subasta, por quiebra de la anterior, término de veinte días, con sujeción al tipo de cuatrocientas cincuenta mil pesetas, del siguiente piso:

Urbana. Diez, finca número diez o piso segundo, letra A, de la casa número veintiséis de la calle de Antonio Toledano, de Madrid. Superficie veintiocho metros cincuenta decimetros cuadrados. Consta de tres habitaciones, cocina y aseo. Linda: Frente, pasillo por donde tiene la entrada; derecha, entrando, patio y medianería de la finca número veinticuatro de la calle de Antonio Toledano; izquierda, escalera y patio, y fondo, medianería con la finca número dieciséis de la calle Fundadores.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de Madrid, al tomo 927, folio 167, finca 37.265, inscripción segunda.

Para cayo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintidós de abril de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán depositar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes. entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. - El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-44.886 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada por don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo número mil doscientos cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovido por el "Banco Industrial de Cataluña, S. A.", contra "Urbanizadora de Trofas, S. A." y otros, sobre reclamación de cantidad, se anuncia la venta en pública y tercera subasta, término de veinte días, sin sujeción a tipo, de las siguientes fincas embargadas en dicho procedimiento:

#### Primera

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número ochenta y tres del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.400 metros cuadrados 4 decímetros cuadrados, equivalentes a 30.912 pies cuadrados 52 centésimas de pie cua-drado. Linda: Al Norte, en línea de treinta y cuatro metros, con la cafle del Clavel; al Sur, en línea de treinta y siete metros cinco centimetros, con la parcela número ochenta y ocho; al Este, en línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y cuatro: al Oeste, en línea de cincuenta y ocho metros cuarenta y ocho centímetros, con la calle de Los Jazmines, y en una línea curva de siete metros veintidos centímetros, en dirección Oeste-Norte, con las calles de Los Jazmines y del Clavel.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de El Escorial al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 175, finca número 1.633, inscripción tercera. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un mi-Ilón seiscientas veinte mil veintisiete pe-

#### Segunda

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número ochenta y cuatro del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.079 metros 15 decimetros cuadrados, equivalentes a 26.779 pies cuadrados 45 centésimas de pie cuadrado. Linda: Al Norte, en línea de treinta y tres metros, con la calle del Clavel; al Sur, en línea de treinta y tres metros, con las parcelas números ochenta y ocho y ochenta y nueve; al Este, en línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y cinco, y al Oeste, en lí-nea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y tres.-Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 178, finca 1.634, inscripción tercera. Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón doscientas cuarenta y siete mil cuatrocientas noventa pesetas.

#### Tercera

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número ochenta y cinco del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 1.997 metros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de veintinueve metros setenta y ocho centímetros, con la calle del Clavel; al Sur, en línea de veintisiete metros cuarenta y nueve centímetros, con la parcela número ochenta y nueve: al Este, en una línea curva de sesenta y siete metros treinta y seis centímetros, con la calle de Las Moreras, y al Oeste, en

línea de sesenta y tres metros, con la parcela número ochenta y cuatro.-Inscrita en el Registro de El Escorial al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 181, finca número 1.635, inscripción tercera.-Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón trescientas cuarenta y siete mil novecientas setenta y cinco

#### Cuarta

Parcela de terreno señalada con el número ochenta y ocho del plano parcelario, en término municipal de Torrelodones, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 3.255 metros 22 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de cuarenta y seis metros cinco centímetros, con las parcelas números ochentay tres y ochenta y cuatro; al Sur, en linea de cuarenta metros setenta centimetros, con la parcela número noventa y uno; al Este, en línea de setenta metros treinta centímetros, con las parcelas números ochenta y nueve y noventa y dos, y al Oeste, en línea de cincuenta y cuatro metros seis centímetros, con las parcelas números ochenta y siete y noventa, y en líneas una curva de veinte metros ocho centímetros y otra recta de siete metros ochenta y nueve centímetros, con la calle de Los Jazmines.—Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelonodes, folio 171, finca núm. 1.632, inscripción tercera.-Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón novecientas cincuenta y tres mil ciento treinta y dos pesetas.

#### Quinta

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el núm. ochenta y nueve del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.555 metros 73 decimetros cuadrados. Linda: Al Norte, en línea de cincuenta y un metros cincuenta centímetros, con las parcelas números ochenta y cuatro y ochenta y cinco; al Sur, en línea de cincuenta y tres metros seis centímetros, con la parcela número noventa y dos; al Este, en una línea curva de cuarenta y siete metros cincuenta y ocho centimetros, con la calle de Las Moreras, y al Oeste, en línea de setenta metros treinta centímetros, con la parcela número ochenta y ocho. - Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 184, finca número 1.636, inscripción tercera.—Sirvió de tipo para la segunda subasta la cantidad de un millón quinientas treinta y tres mil cuatrocientas treinta y ocho pesetas.

#### Sexta

Parcela de terreno en término de Torrelodones, señalada con el número noventa y dos del plano parcelario, al sitio Arroyo de Trofas, que ocupa una superficie de 2.050 metros 61 decímetros cuadrados. Linda: al Norte, en línea de cincuenta y tres metros seis centímetros, con la parcela número ochenta y nueve; al Sur, en una línea mixta compuesta de dos rectas, una de diez metros cincuenta y siete centimetros y la otra de cuarenta y siete metros cincuenta y siete centímetros, con las parcelas números noventa y dos y noventa y tres; al Este, en otra línea mixta compuesta de tres rectas, una de quince metros noventa y tres centímetros, otras de once metros cuarenta y siete centímetros y otra de treinta y cinco metros cuarenta y tres centímetros, con la calle Las Moreras, y al Oeste, en línea de veintitrés metros, con la parcela número ochenta y ocho.-Inscrita en el mismo Registro al tomo 798, libro 27 de Torrelodones, folio 187, finca número 1.637, inscripción tercera. Sirvió de tipo a la segunda subasta la cantidad de un millón doscientas treinta mil trescientas sesenta y seis pesetas.

Para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, sin número, primera planta, se ha señalado el día veintiocho de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las diez de su mañana, previniendo a los licitadores:

Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de las que sirvieron de tipo a la segunda subasta.

Que los autos y los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en Secretaría, debiendo conformarse con ellos, y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a tres de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.658 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 3

#### EDICTO

Don Antonio Carretero Pérez, Magistrado-Juez de primera instancia número tres de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número quince de mil novecientos ochenta y uno, por "Servicios Técnicos y Comerciales, S. A.", contra "Inmobiliaria Delavilla, S. A.", por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día siete de abril de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las once, en la Sala audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes

#### Condiciones

#### Primera

Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Segunda

Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla onceava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, la suma de trece millones de pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a

#### Tercera

Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obdigaciones y, en su caso, como parte del precio de

#### Finca que se subasta

Piso primero derecha del edificio "Los Sauces", sitio El Soto de la Moraleja, con fachada a la calle D, en Alcobendas. Tiene su entrada principal y otra de servicio por el pasillo de servicio y montacargas. Consta de varias habitaciones y servicios, y ocupa una superficie aproximada de 474,24 metros cuadrados. Linda: Frente, rellano de escalera, hueco ascensor, vuelo a zona ajardinada y terraza cubierta de planta baja; derecha, piso centro y vuelo de zona ajardinada y terraza descubierta, escalera de acceso a los pisos centro y pasillo de servicio y montacargas, e izquierda y fondo, vuelo a zona ajardinada. - Elementos comunes. 13,99 por 100.—Inscrita en el Registro de Alcobendas. Su valor es de doce millones de pesetas.

Garaje.—Se halla situado en planta sótano del edificio anterior de la entidad demandada, una participación de dos dieciochoavas partes indivisas. Tiene su acceso por la parte izquierda del edificio. Superficie setecientos veintiséis metros cuadrados, su capacidad está calculada para dieciocho vehículos. Dispone de local para lavado, limpieza de automóviles. Linda y se comunica con el edificio o través de tres escaleras. Cuota, 18 por 100, tiene derecho a dos plazas de garaje números quince y dieciocho, inscrita en el Registro de Alcobendas.—Su valor, un millón de pesetas.

Dado en Madrid, para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia

(Firmado).

(A.-45.169)

#### JUZGADO NUMERO 4

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número cuatro de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y ocho-B-dos, a instancia del "Banco de Navarra, S. A.", representada por el Procurador don José Luis Ortiz-Cañavate y Puig-Mauri, contra "Conceptur, S. A.", sobre reclamación de seiscientas ochenta y dos mil seiscientas pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a la demandada y que son los siguientes:

Una mesa ovalada, de madera, lacada en negro, con pie de metal, de tres metros, aproximadamente, tasada en cuaren-

ta mil pesetas.

Cuatro sillas metálicas, con respaldo y asiento de entramado y madera, tasadas en doce mil pesetas.

Una mesa de despacho, cuadrada, con mostrador blanco y patas metálicas, con cuerpo de cajones adosado, tasada en veinte mil pesetas.

Una máquina, eléctrica, de escribir, "Olivetti", Editor 3-C, tasada en cincuenta mil pesetas.

Un mueble haciendo juego con la mesa ovalada, de 0,70 metros de alto por 1.5 metros de largo, tasado en treinta mil pe-

Una mesa de despacho de 3 por 1,30 metros, color madera, tasada en treinta y cinco mil pesetas.

Un mueble, metálico, desmontable, con paneles y cuerpos, de seis metros de largo por tres de alto, con un fondo de unos treinta centímetros, tasado en quince mil pesetas.

Una librería, de madera, de unos dos metros de alto por cuatro de largo, tasada en cincuenta mil pesetas.

Treinta y tres copas y trofeos, metalicos, con motivos diversos, todos de metal, tasados en treinta y tres mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, de esta capital, el día dieciocho de marzo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta y cinco mil pesetas en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos. Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia, se expide el presente en Madrid, a trece de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado) (Firmado).

(A.-45.249)

#### JUZGADO NUMERO 6

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de Madrid, en los autos de juicio ejecutivo sumario que se tramitan bajo el número mil setecientos setenta y siete de mil novecientos ochenta y uno, promovidos por el Procurador señor de Antonio, en nombre de "Central de Ahorros, S. A.", contra don Francisco Javier García Gisbert, se acuerda sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Urbana, número cincuenta y cuatro de la avenida del Generalísimo, piso octavo o ático. Superficie de doscientos cincuenta y dos metros cuadrados. Linda: Por su frente, con la avenida del Generalisimo, la acera y patio lateral; por la derecha, con la calle de Santa Ana; los ascensores, la escalera, el patio central y la porción número cuarenta y cuatro; por la izquierda, con casa de don Vicente Boronat Vervet, y por el fondo, con ascensores, escalera, patio central, digo, patio lateral, casa número quince de la calle de San Jorge. Están adscritos a esta vivienda los trasteros números seis y siete y una treceava parte de la terraza. Forma parte del llamado "Edificio Victoria". sito en Alcoy (Alicante). Inscrita al tomo 664, libro 398 de Alcoy, folio 248 vuelto, finca número 20.135, inscripción segunda del Registro de la Propiedad de

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día tres de marzo próximo, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de ochocientas mil pesetas en que fue tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que no cubra dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el femate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Re-Bistro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hi-Potecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaría: que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la títulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" de esta capital, "Boletín Oficial" de la provincia de Alicante y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.103 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 6

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia del día de hoy, dictada por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número seis de esta capital, en juicio ejecutivo sumario número ciento cuarenta y nueve de mil novecientos setenta y nueve, promovidos por el Procurador señor Moreno Doz, en nombre de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad en Madrid, contra "Zucos, S. A.", sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la siguiente finca hipotecada:

En Coslada. Parte Norte, portal once. Urbanización "El Plantío de Coslada".— Piso primero, letra A, situado en la planta primera, en el extremo Noroeste de dicho edificio. Tiene una superficie aproximada de ciento cuatro metros sesenta y ocho decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, con terrenos del inmueble que dan a calle en proyecto: al Sur, con piso primero, letra D y caja de escalera; al Este, con piso primero, letra B, y al Oeste, con casa portal número diez de los mismos parque y urbanización. Consta de tres dormitorios, salón - comedor, vestíbulo, cuarto de baño, cocina, terraza exterior

y terraza interior, esta última con una superficie aproximada de quince metros cuadrados. Tiene una cuota en el valor total del edificio y en los elementos y gastos comunes de tres enteros cincuenta centésimas por ciento.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares al tomo 2.354, libro 117, folio 234, finca 8.625, inscripción segunda.

Para cuyo remate, que se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, segunda planta, se ha señalado el día cuatro de marzo próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta, por primera vez, en la suma de un millón doscientas mil pesetas en que ha sido tasada en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la misma deberá consignarse previamente por los licitadores el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de esta provincia, diario "El Alcázar" de esta capital y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a treinta de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.214)

#### JUZGADO NUMERO 7 EDICTO

En virtud de lo acordado en proveído de esta fecha, dictado en autos de procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número seiscientos treinta y ocho de mil novecientos ochenta-L, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procurador de los Tribunales señor Moreno Doz, contra don Félix Jimeno Villalba, doña María del Carmen Ortas Sanz, don Ramón Romero Martín, doña María Membrives Ortega, doña Rosa Pascuales Cambra y don Luis María Santos de Quevedo, sobre reclamación de un crédito hipotecario (cuantía nueve millones quinientas trece mil ochocientas veinticuatro pesetas con setenta y tres céntimos), se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, las siguientes fincas hipotecadas:

Número cincuenta y tres.-Nave industrial, denominada 41-11/13, del edificio "Indubuilding", ubicado en Hortaleza, con fachada a la vía de servicios de la futura autopista del cuarto cinturón de Madrid, actualmente Via de los Poblados. Está situada en la cuarta planta de construcción, precisamente entre los pilares de sustentación del edificio once y trece. Tiene una superficie construida de 508,03 metros cuadrados, y útil 405,60 metros cuadrados, todo ello aproximadamente.-Linda: Por su frente, considerante éste su acceso de vehículos, con la calle interior de circulación; por su izquierda, entrando, con la nave 41-13/19; por su derecha, con la nave 41-9/11, y por el fondo, con la Vía de los Poblados, zona ajardinada en medio. Cuota: Se le asigna una participación en total valor del solar y elementos comunes de 0,7283 por 100. Inscrito en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, tomo 899, li-bro 296, folio 25, finca número 22.681, inscripción segunda.

Número setenta y uno.—Nave industrial, denominada 51-6/9, del edificio "Indubuilding", ubicado en Hortaleza, con fachada a la vía de servicio de la futura

autopista del cuarto cinturón de Madrid, actualmente Vía de los Poblados.-Está situada en la quinta planta de construcción, precisamente entre los pilares de sustentación del edificio seis y nueve.-Tiene una superficie construída de 612,12 metros cuadrados, y útil de 488,70 metros cuadrados, todo ello aproximadamente. Linda: Por su frente, considerando éste su acceso de vehículos, con la calle de circulación interior de esta planta en su zona del fondo de saco; izquierda, entrando, con la nave 51-9/11; por su derecha, con la nave 51-9/11, y por su fondo, con Vía de los Poblados, zona ajardinada en medio. Cuota: Se le asigna una participación en el valor del solar y elementos comunes del inmueble de 0,8413 por 100.-Inscrito en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid, tomo 899, libro 296, folio 73, finca número 22.705, inscripción segunda.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia número siete de Madrid, sito en plaza de Castilla, número uno, planta segunda, se señala el día siete de marzo del próximo año mil novecientos ochenta y tres, y hora de las once treinta de su mañana, estableciéndose las siguientes condiciones:

#### Primera

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Segunda

Que servirá de tipo para la subasta respecto de la finca registral núm. veintidós mil seiscientos ochenta y uno la cantidad de siete millones de pesetas, y respecto de la finca registral número veintidós mil setecientos cinco la cantidad de ocho millones de pesetas, para cada una de las fincas hipotecadas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior al mismo.

#### Tercera

Que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de cada uno de los indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerlo a calidad de ceder.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario, P. S., Lorenzo de la Fuente.—El Magistrado-Juez de primera instancia, José Guelbenzu Romano.

(A.-45.213)

#### JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de Madrid.

Hago saber: Que el día veintitrés de febrero próximo, a las once de la mañana, se celebrará en este Juzgado, plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública del piso embargado en el juicio ejecutivo número mil sesenta y siete de mil novecientos setenta y nueve, promovido por "Tecnileasing, Sociedad Anónima", contra don Elías Esteban de la Cruz, cuyo último domicilio conocido fue en Alcorcón, calle de las Fábricas, número cinco, Poligono Industrial Urtinsa, y actualmente en ignorado paradero, con las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón doscientas treinta y seis mil seiscientas pesetas en que fue tasado, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

#### Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, conforme a la regla octava del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria.

#### Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro unida a autos, donde podrá examinarse.

#### Bienes objeto de subasta

Piso primero, letra B, de la casa Puente de Vizcaya, número cinco, en Villaverde, hoy Madrid, de 50,70 metros cuadrados de superficie, que linda: Derecha, Este, medianería del piso A de la casa número tres de dicha calle; Sur, patio al que dan tres huecos y medianería del piso letra A; Oeste, medianería del piso C, y Norte, fachada de la casa Puente de Vizcaya, a la que tiene tres huecos. Cuota, 5,6666 por 100.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número dieciséis de Madrid al tomo 292,

folio 105, finca 24.693.

Y para su inserción con veinte días de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, expido el presente en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A. 45.136)

#### JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

El Magistrado-Juez de primera instancia número ocho de los de Madrid.

Hago saber: Que el día dieciséis de febrero próximo, a las once de la mañana, y si por causas de fuerza mayor, como en la ocurrida en la suspendida, no se pudiera celebrar, en los días inmediatos siguientes y a la misma hora, se celebrará en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, segunda planta, y por primera vez, la subasta pública de la finca embargada en juicio ejecutivo número mil ochocientos cuarenta y uno de mil novecientos ochenta, promovido por "Polo y González, S. A.", contra doña Josefa Polo Santamaría, vecina de Aravaca, calle de Bellatrix, números doce-catorce, camino de Aravaca-Madrid, con las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón setecientas cincuenta mil pesetas en que fue tasada, no admitiéndose postura alguna inferior a las dos terceras partes del mismo, y pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; consignándose previamente el diez por ciento, por lo menos, de dicho tipo.

#### Segunda

Se entenderá que el rematante acepta las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, subrogándose en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Tercera

Los títulos de propiedad se hallan suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, unida a autos, donde podrá examinarse.

#### Bienes objeto de subasta

Terreno en término de Collado-Villalba, sitio Prado de la Cera, de cinco mil metros cuadrados, que linda: Norte, Sur y Este, finca de don Luis C. Jiménez Redondo, y Oeste, finca de "Urbanizadora Escorial" y finca matriz. Inscrita a nombre de la demandada en el Registro de la Propiedad de San Lorenzo del Escorial al tomo 1.945, libro 243 de Collado-Villalba, folio 140, finca 12.767.

Y para su inserción con veinte días hábiles de antelación, por lo menos, en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia de Madrid, expido el presente en Madrid, a tres de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado).

El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45,123)

#### JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número mil setenta y uno de mil novecientos ochenta-H, promovidos por el Procurador señor Ibáñez, en nombre y representación del "Banco Central, S. A.", contra doña María Gloria Holgueras de Agueda, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la participación de finca que después se indicará.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día uno de marzo próximo, y hora de las once de su

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sala a subasta por el precio de dos millones ciento treinta y dos mil cuatrocientas cuarenta y siete pesetas; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello, y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si existieran, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Finca. Mitad indivisa, inscrita a favor de doña María Gloria Holgueras.

Urbana: Veinte.-Local de vivienda denominado vivienda cuatro, en planta tercera sobre la baja de la casa en Ma-drid, barrio del Pilar, "Ciudad Residen-cial Altamira", avenida del Ferrol del Caudillo, número veintidós. Tiene su entrada por la meseta de la escalera, Hace mano izquierda, segunda puerta.—Mirando desde el resto de la finca matriz, con hueco y balcón terraza, linda: Por la derecha, con la casa número veinticuatro de la avenida de espacio abierto de la misma, con un hueco y balcón terraza; por la izquierda, con la vivienda número tres, meseta de la escalera y caja de ascensor, y por el fondo, con lo vivienda número cinco. Su superficie es de ciento diecisiete metros dos decimetros cuadrados. Tiene un trastero anejo. Cuota: Un entero sesenta y tres centésimas por ciento.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número dieciocho de esta capital al tomo 499, libro Chamartín, folio 19, finca número 38.645.

Dado en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario judicial (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.064 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 9

EDICTO

Don Enrique Calderón de la Iglesia, Magistrado-Juez de primera instancia número nueve de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado penden autos ejecutivos número treinta y cuatro de mil novecientos ochenta y uno-F, promovidos por el Procurador senor Beneytez Pérez, en nombre y representación de don José Gómez Calleja, contra doña Pilar Zumilda León González y don Pedro Pinilla Jiménez, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca que después se indicará:

Para el acto del remate, que tendrá lugar en este Juzgado, sito en Madrid, pla-za de Castilla, edificio de Juzgados, tercera planta, se ha señalado el día quince de marzo próximo, y hora de las once de su mañana.

Se previene a los licitadores: Que la finca indicada sale a subasta por el pre-cio de un millón seiscientas ochenta y siete mil quinientas para, una vez deducido el veinticinco por ciento a la primera subasta; que para tomar parte en la subasta será requisito previo depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el diez por ciento, al menos, del tipo de tasación: que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que las posturas podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; que los títulos de propiedad se encuentran suplidos con certificación registral, entendiéndose que los licitadores tendrán que conformarse con ello, y sin tener derecho a exigir ningún otro; que los autos y la certificación de cargas del Registro se encuentran de manifiesto en Secretaría, para que puedan ser examinados por quien desee tomar parte en el remate, y que las cargas y gravámenes anetriores y preferentes, si existieren, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca que se indica

Piso primero, letra B, de la casa número cincuenta y uno de la calle de Móstoles, en Fuenlabrada (Madrid), linda: Por la derecha, entrando, con meseta de escalera, vivienda letra A de esta misma planta y con el hueco de ascensores; fondo, con fachada principal del edificio: izquierda, con línea de fachada lateral derecha del edificio y con el patio situado en dicha línea de fachada, y por el frente, con dicho patio, con vivienda letra C de esta planta, con meseta de escalera v con el hueco de ascensor.

Inscrita en el tomo 1.144, folio 218, finca número 31.886, libro 379.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario judicial (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45,276 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 10

EDICTO

Don Angel Llamas Amestoy, Magistrado-Juez de primera instancia número diez de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan con el número cuatrocientos ochenta y seis de mil novecientos ochenta y dos-A, a instancia de "Construcciones La Jota, S. A.", representada por el Procurador señor de Zulueta Cebrián, contra don José Illanes García y doña Maria Rosa Fernández Jiménez, en reclamación de veintisiete mil setecientas treinta y dos pesetas de principal, más otras veinte mil pesetas calculadas para intereses, gastos y costas.

En tales autos he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el inmueble embargado que luego se dirá, señalándose para la celebración del remate el pi diez de marzo del año de mil novecienoximo dia tos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, tercera planta, rigiendo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la suma de un millón ochocientas mil pesetas en que ha sido tasada la finca, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

#### Segunda

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento al efecto, una cantidad igual,

por lo menos, al diez por ciento del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Cuarta

Los títulos de propiedad, suplidos por certificación del Registro, estarán con los autos de manifiesto en Secretaría, y los licitadores deberán conformarse con ellos, sin tener derecho a exigir ningunos otros.

#### Quinta

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y se entenderá que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta

1.º División. — Urbana. — Dieciséis. Piso tercero, letra D, de la torre número uno, sita en la manzana número siete de la Urbanización "San José de Valderas", tercera fase, en Alcorcón. Mide 104,01 metros cuadrados útiles, a los que corresponden 125,50 metros cuadrados construidos. Consta de varias habitaciones y servicios.-Linda: Derecha, entrando, con terreno de la urbanización; izquierda, hueco de ascensor y vivienda letra C de igual piso; fondo, con terreno de la urbanización y torre número dos, y frente, con rellano de acceso, caja de escalera y vivienda letra A de igual piso. Cuota: 2,25 por 100. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Al-corcón al tomo 1.204, libro 576 de Alcorcón, folio 220, finca 46,427.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.277 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 11

EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia de hoy, dictada en autos del proce-dimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, número mil seiscientos ochenta y cinco de mil novecientos ochenta y uno-D, a instancia de don Luis Díaz Martínez y otra, contra don Juan González González, sobre pago de un préstamo hipotecario de un millón trescientas ochenta y cuatro mil cincuenta y cinco pesetas, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y con arreglo al tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los siguientes bienes:

Vivienda letra D. planta sexta, casa I, barrio de Moratalaz, con una superficie de 93,50 metros cuadrados, que consta de distintas dependencias, inscrita en el Registro de la Propiedad número ocho de esta capital, al folio 19, tomo 940, libro 513 de Vicálvaro, finca 37.895, inscripción quinta.—Tasada a efectos de subasta en la cantidad de un millón seiscientas mil pesetas.

Para que dicho acto tenga lugar se ha señalado el día siete de marzo del próximo año mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientas mil pesetas, como precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores a dicha cantidad.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

#### Tercera

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaria; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada, y que las cargas y gravámenes anteriores y las

preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en al responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos, para publicar en uno de los periódicos de mayor circulación de esta provincia. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A. 44.889 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 12

EDICTO

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de primera instancia número doce de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número mil quinientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de "Comercial Mercedes - Benz, S. A.", representada por el Procurador señor Ortiz de Solórzano, contra don José Ignacio Barba Redondo y don Angel Gómez Fernández, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días y primera vez, el bien embargado a los demandados que a continuación se des-

Una furgoneta marca "Mercedes-Benz". modelo N-1300, matrícula M-0359-CT Tasada a efectos de subasta en trescientas cincuenta mil pesetas (350.000 pese-

tas). Subasta que se celebrará en la Sala audencia de este Juzgado el próximo día quince de febrero, a las doce horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para esta primera subasta el de tasación.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo. Y que podrán hacerse en calidad de ceder a un tercero.

#### Tercera

Para tomar parte en la subasta deberan los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del avalúo.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.274 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 13

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el señor Magistrado-Juez de primera instancia número trece de esta capital, en providencia de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, y que se sigue con el número doscientos cuarenta y dos de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de la "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", representada por el Procu-rador señor Moreno Doz, contra don Ra-món Nicio America do Bomón Nicio Azcariz y doña María Sol Borrueco Rojo, se anuncia la venta en subasta pública, por primera vez y término de veinte días, de la finca hipotecada que después se describirá, remate que tendra lugar en este Juzgado de primera instancia número trece de Madrid, sito en la plaza de Castilla, número uno, planta cuarta, a las once treinta horas del día veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y tres.

Immueble objeto de subasta

En Madrid, calle de Cebreros, torre cuatro.—16.—Dieciocho. Piso quinto B, sito en planta quinta. Consta de varias habitaciones y servicios y ocupa una superficie aproximada construída de ciento trece metros y setenta y un decimetros cuadrados. Linda: Frente, por donde tiene

su entrada, vestíbulo de distribución, hueco de escalera y pisos A y C de la misma planta; derecha, entrando, vestíbulo, hueco de escalera y piso A de la misma planta; izquierda, terreno libre, y fondo, terreno libre. Tiene asignada una cuota en el valor total del edificio y elementos comunes del 3,45 por 100.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número nueve al tomo 1.569, folio 37, finca número 115.814, inscripción segunda.

Servirá de tipo de tasación para la subasta del inmueble antes descrito el pactado en la escritura de préstamo, que es el de dos millones ciento sesenta mil pese-

#### Condiciones de la subasta

No se admitirán posturas que no cubran el tipo de tasación pactado en la escritura de préstamo antes expresado.

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta debetan los licitadores consignar previamente una cantidad igual, por lo menos, al diez Por ciento efectivo del valor de los bienes que sirve para la subasta, sin cuyo

requisito no serán admitidos. Se hace constar que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta, están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinare a su extinción el precio del remate. para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado para la subasta, se expide el presente que firmo en Madrid, a dos de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Se-

(A.-45.217)

#### JUZGADO NUMERO 13

cretario (Firmado).-Visto bueno: El Ma-

Ristrado-Juez de primera instancia (Fir-

#### EDICTO

Don Santiago Bazarra Diego, Magistrado-Juez de primera instancia número trece de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número uno, cuarta planta, se siguen autos de juicio ejecutivo número doscientos diez de mil novecientos ochenta, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", contra doha María Dolores Herranz Fuentes, en los que por providencia de este día se ha dispuesto sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Solar situado en la Cañada de los Cardos, término municipal de esta capital, digo, ciudad de Málaga, barriada de Totremolinos, ocupa una superficie, digo, extensión superficial de tres mil setecientos treinta y un metros cincuenta y cuatro decimetros cudrados, y linda: Oeste, con la Cañada de los Cardos y con un camino de tres metros de ancho que lo separa de la finca de donde originariamente procede este solar, con terrenos que fueron de don Pedro Gómez Crespo con otras de don Antonio Velázquez Aragón; Sur, los mismos terrenos que fueron del señor Gómez Crespo; Norte, con terrenos del Holandés y con otra pro-Piedad de don Agustín Herranz Fuente, Este, con parcela propiedad de don Agustin Herranz Fuente, y Este, digo, y con la descrita seguidamente con el número dos, una de las dos en que con esta se divide la propiedad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número tres de Málaga, tomo 1.482, antes 2.461, folio 165, finca 62.815, inscripción primera. para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el próximo dia uno de marzo, a las once de su mañana, sirviendo de tipo para la misma la cantidad de un millón cuatrocientas noventa y dos mil seiscientas dieciséis pesetas, no admitiéndose posturas que no Cubran las dos terceras partes del tipo y debiendo los licitadores consignar en efectivo el veinte por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos; haciéndose constar, además, que los autos y la certificación del Registro se hallan de manifies-

to en Secretaria; que los licitadores deberán aceptar como bastante los títulos y no tendrán derecho a exigir ningunosotros, así como que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, si los hubiere, quedarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia, así como en el diario "El Alcázar" y en el sitio público de costumbre de este Juzgado, expido el presente.

Dado en Madrid, a ocho de noviembre de mil novecientos ochenta y dos .-El Secretario (Firmado). - Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia

(A.-44.429 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 14

#### EDICTO

Don Rafael Gómez Chaparro Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número catorce de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número ochocientos ochenta y tres de mil novecientos ochenta, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del "Banco de Crédito Industrial, S. A." representada por el Procurador don José Antonio Vicente Arche, contra don José Betancort Martín, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez y término de veinte días, sin sujeción a tipo alguno, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

#### Primera

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diecisiete de marzo de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las doce de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número uno, cuarta planta.

#### Segunda

El tipo de subasta es sin sujeción a tipo alguno, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder a tercero.

#### Tercera

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Cuarta

Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla cuarta del articulo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

#### Quinta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extención el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo la finca que se subasta la si-

Edificio de tres plantas, enclavado sobre un solar de ciento sesenta metros cuadrados, sito en término de El Rosario, donde dicen "Barranco Grande", destinándose la planta baja a salón comercial, que ocupa la totalidad del citado solar; la planta primera, sin contar la baja, se destina a depósito, que igualmente ocupa la totalidad del mencionado solar, y la planta segunda, sin contar la baja, se destina a una vivienda, ocupando la totalidad del deslindado solar, esta última convenientemente distribuidos en habitaciones y servicios. Linda todo: Al frente, en línea de 7,25 metros, Camino Viejo del Sobradillo, donde ostenta el número diecisiete de gobierno; espalda, en la de 9,75 metros, don Miguel Rodríguez Feltias: derecha, entrando, en la de 20,00 metros, don Miguel Rodríguez Faltias y don Manuel Herrera Piñero, e izquierda,

doña Juana González León.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Cristóbal de la Laguna, al tomo 1.004, libro 111 de El Rosario, folio 175, finca número 5.760, inscripción séptima de dominio, octava de obra nueva y novena de hipoteca.

La mencionada hipoteca se extiende por pacto expreso a cuanto mencionan los artículos ciento nueve, ciento diez y ciento once de la ley Hipotecaria y doscientos quince de su Reglamento.

Dado en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.184)

#### JUZGADO NUMERO 15

#### EDICTO

Don Luis Fernando Martinez Ruiz, Magistrado-Juez de primera instancia del Juzgado número quince de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número quinientos setenta y uno de mil novecientos setenta y seis, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos a instancia de don Miguel López Alonso, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Miguel González Manzanares, mayor de edad, vecino de Madrid, calle de las Islas Británicas, número veintisiete, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con rebaja del veinticinco por ciento. los bienes propiedad del demandado que se dirán, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de audiencia de este Juzgado el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, y hora de las diez de su mañana, anunciándose su celebración en el "Boletín Oficial del Estado", BOLETIN OFICIAL de la provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, haciéndose constar en ellos los requisitos y condiciones siguientes:

#### Primero

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admiti-

#### Segundo

Que la subasta, por ser la segunda, sale con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de cederlo a un tercero.

#### Tercero

Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaria, donde podrá ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

#### Cuarto

Que las cargas, censos y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la si-

Planta segunda en Madrid, antes Fuencarral, torre Virgen de Valverde, en calle Virgen de Aránzazu, sin número, con una superficie de setenta y cuatro metros cincuenta y un decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor, estar con mirador, tres dormitorios, baño, cocina y cuarto de aseo. Linda: Por su frente o entrada, con pasillo de acceso a la vivienda; izquierda, entrando, con lineaquebrada, con hueco de escalera. Cuota, una centésima novecientas setenta y ocho milésimas por ciento.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número doce de Madrid al tomo 659, folio 46, finca número 34.693, primera adjudicación.

Tasada pericialmente en la suma de un millón trescientas veintisiete mil cuatrocientas cincuenta y una pesetas.

Dado en Madrid, a dieciséis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-

El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.242)

#### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil cuatrocientos noventa y dos de mil novecientos ochenta, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid", para la efectividad del saldo de un préstamo a "Caja Central de Financiación y Construcción, S. A.", en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

En Fuenlabrada: Calle Molinos, número ocho, portal uno. - Cuatro. - Local número seis o vivienda piso segundo, letra A, que está situada en la planta segunda del edificio, sin contar la baja. Consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño, con una superficie aproximada de setenta y cuatro metros ochenta decimetros cuadrados, y linda, mirando desde la calle del Camino de los Molinos: Por el frente, con dicha calle, a la que tiene cinco huecos, dos de ellos con terraza; por la derecha, con la vivienda letra C de la misma planta; por la izquierda, con vivienda letra B de la misma planta, y por el fondo, con viviendas B y C de dicha planta y rellano de la escalera, por el que tiene su entrada. Cuota de participación en los elementos y gastos comunes, 2,06 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Getafe al tomo 2.781, libro 172, folio 225, finca número 14.629, inscripción tercera.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, dicha finca, bajo las siguientes

#### Condiciones

#### Primera

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día diez de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de un millón de pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45,221)

#### JUZGADO NUMERO 16

#### EDICTO

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de primera instancia número dieciséis de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número mil ochocientos cincuenta de mil novecientos ochenta y uno, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Promociones e Inversiones de Madrid, S. A." ("Proimasa"), para la efectividad del saldo de un préstamo a doña María Luisa Torrado Roldán, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

Vivienda B, situada en la planta séptima de la casa denominada E-trescientos cinco, también conocida como trescientos trece, situada en la unidad vecinal E del barrio de Moratalaz, de esta capital. Tiene una superficie construida de noventa y dos metros con setenta decimetros cuadrados. Consta de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cocina con terraza, cuarto de baño y cuarto de aseo.-Linda: Por la derecha, entrando. con casa E-trescientos veinte (trescientos doce); por la izquierda, entrando, con vivienda A de la misma planta; por el fondo, con finca matriz, y por el frente, o Norte, por donde tiene su puerta de acceso, con pasillo y escalera común, as-censor, vivienda D de la misma planta y patio interior común.

Cuota.--Le corresponde una cuota de participación en relación con el total del inmueble de que forma parte y sus elementos comunes del 3,159 por 100, salvo con relación al servicio de calefacción, cuyo coeficiente a todos los efectos es

del 0,1755 por 100.

Título.-La adquirió en estado de soltera, por compra a "Inmobiliaria Urbis, Sociedad Anónima", mediante escritura otorgada el treinta de octubre de mil novecientos sesenta y ocho ante el Nota-rio de Madrid don Julio Albi Agero.

Inscripción.-Registro de la Propiedad número ocho de los de Madrid, folio 239, tomo 1.184, libro 673 de Vicálvaro, finca número 50.923, inscripción segunda.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, dicha finca, bajo las siguientes

#### Condiciones

#### Primera .

La subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado el día once de marzo próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la mesa de este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del valor que sirva de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Segunda

Servirá de tipo para la subasta el de un millón novecientas cinco mil dos pesetas, con la rebaja del veinticinco por ciento, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaria de este Juzgado, a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.275 -T.)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen en este Juzgado bajo el número mil cuatrocientos treinta y siete de mil novecientos setenta y ocho, a instancia del "Banco Español de Crédito, S. A.", con don Alfonso Pascual Guerra, se saca a la venta por primera vez y en pública subasta, un automóvil matrícula M-5886-AX. marca "Seat", modelo 131-L.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, el día veintidos de febrero próximo, y hora de las once, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la indicada subasta la cantidad de doscientas sesenta mil

pesetas en que ha sido tasado pericial-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado ti-

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento de la expresada cantidad. sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-45.065 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen bajo el número ciento seis de mil novecientos setenta y nueve, a instancia de "Central Distribuidora Textil, S. A.". con don Mariano Herranz Torrejón, se sacan a la venta, por primera vez, en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en:

Cuatro abrigos de piel sintética, imitación visón.

Tres chaquetones de piel sintética, imi-

tación a zorro; y Un chaquetón de piel auténtica de re-

Dicha subasta tendrá lugar el día dieciocho de febrero próximo, y hora de las once y media, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de setenta y ocho mil pesetas en que dichos bienes han sido tasados peri-

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la expresada cantidad; y

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio publico de costumbre de este Juzgado y su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado).-Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.066 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

Don Gabriel Gonzálvez Aguado, Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de los de Madrid.

Por medio del presente hago saber: Que en los autos seguidos en este Juzgado, con el número setecientos setenta y uno de mil novecientos ochenta y dos-L, tramitados conforme a las reglas del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de "Banco General, S. A.", contra don Fernando Ruiz Muñoz, doña María del Carmen Martín Beas y doña Purificación Ruiz Muñoz, he acordado en resolución de esta fecha sacar a la venta en pública y primera subasta, por el tipo de cuatro millones quinientas treinta y tres mil pesetas, fijado al efecto en la escritura de préstamo, la finca que al final se describe.

Para el acto del remate de la subasta se ha señalado el próximo día nueve de marzo, a las once horas de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado. rigiendo para la subasta las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo la suma de cuatro millones quinientas treinta y tres mil pesetas fijada al efecto en la escritura de prés-

#### Segunda

No se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

#### Tercera

El remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento del citado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Quinta

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin tener derecho a exigir ninguna otra.

Las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bien inmueble objeto de la subasta

Piso señalado con la letra A, en la planta segunda, de la casa sita en Aranjuez (Madrid), calle del Príncipe, número catorce, hoy dieciocho.-Le corresponde el número cinco en el orden anterior de la finca, y consta de vestíbulo, comedor-estar, tres dormitorios, cuarto de baño, pasillo, cocina, cuarto de aseo para el servicio y terraza. - Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados.-Inscrita en el Registro de la Propiedad de Chinchón al tomo 1.542 del archivo, libro 90, folio 160, finca número 5.343.

Dado en Madrid, a veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.887 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos que se siguen bajo el número doscientos ochenta y siete de mil novecientos ochenta, a instancia de "Autofinanzas, S. A.", con doña Celia Lastra Suárez, se saca a la venta, por primera vez, en pública subasta, la siguiente:

Finca: Local situado a la derecha de la planta baja de la casa número uno de la avenida de Baviera, antes número cinco del bloqueA-cinco del Parque de las Avenidas, de esta capital. Dicho local está señalado con el número cuatro de todos los locales y viviendas de que se compone el inmueble. Tiene una superficie de 63,31 metros cuadrados. Linda: Por su frente, al Sur, con la avenida de Baviera; por la derecha, al Este, con zona destinada a la construcción de garaje A-cincuenta y seis; por la izquierda, al Oeste, con portal, y por el fondo, al Norte, con la vivienda del portero. La cuota de participación cuya atribución exige la Ley que se ha destinado a este local es la del 1,81 por 100 con relación al total del valor del inmueble.-Inscrita en el Registro de la Propiedad número uno al libro 1.299, folio 119, finca número 43.360, inscripción primera.

Dicha subasta tendrá lugar el día ocho de marzo próximo, y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado. sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón seiscientas mil pesetas en que ha sido tasado pericialmente.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinados por los licitadores, quien deberán conformarse con los títulos, sin tener derecho a exigir ningunos otros; y

#### Cuarta

Las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuaán subsistentes, entendiendose que el rematante los acepta y queda subrogado en la ersponsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el BOLETIN Oficial de esta provincia y su fijación en el sitio de costumbre de este Juzgado se expide el presente en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (Firmado). Visto bueno: El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.888 - T.)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número novecientos noventa y siete de mil novecientos novella y nueve, a instancia de "Composán, S. A.", con don losé Luis Composán, S. A.", con don José Luis Guiraldez Blanc, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en un automóvil, matrícula M-4491-A, marca "Seat", modelo 124-D, y un televisor en color, marca "Werner", de 24 pulgadas.

Dicha subasta tendrá lugar el día quince de marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las si-

guientes condiciones: Servirá de tipo para la subasta la cantidad de ciento cincuenta y cinco mil pesetas, en que dichos bienes han sido tasados pericialmente.

No se admitirán posturas que no contra que no contra de la contra del la contra de la contra de la contra del la contra del la contra de la contra de la contra del la bran las dos terceras partes de dicho

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento del tipo de subasta, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Y para su fijación en el sitio público de costumbre de este Juzgado y su pu-blicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente en Ma-drid, a uno de diciembre de mil nove cientos celente cientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.112)

## JUZGADO NUMERO 17

En virtud de lo acordado por el ilustrisimo señor Magistrado-Juez de prime ra instancia número diecisiete de esta capital, en los autos ejecutivos seguidos bajo el número mil el número mil ciento cincuenta y tres de mil noveciente. mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Radio Popular de Madrid". con don Manuel Arribas Arribas, se sacan a la venta por primera vez en pública subasta los bi subasta los bienes embargados en dicho procedimiento, consistentes en treinta má-quinas de escribir, marca "Hispano Oli-vetti", modelo I/

vetti", modelo Linea 98.

Dicha subasta tendrá lugar el dia veintinueve de marzo próximo y hora de las once, en la Sala audiencia de dicho Juzgado, sito en la plaza de Castilla, bajo las siguientes condiciones:

Servitá de tipo para la subasta la cantidad de ciento veinte mil pesetas, en que dichas máquinas han sido tasadas peri-

No se admitirán posturas que no cu cialmente. bran las dos terceras partes de dicho

Para tomar parte en la subasta debe ran consignar parte en la subasta dores sobre la mar previamente los licitadores sobre la mesa del Juzgado el cincuenta por ciento de la Juzgado el cincuenta sin por ciento de la referida cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para en 6

Y para su fijación en el sitio público costumbro de costumbre de este Juzgado v su publicación en el Beste Juzgado v de esta blicación en el Boletin Oficial de Ma-provincia, se expide el presente en Ma-drid, a cuerta de presente en madrid, a cuatro de diciembre de mil no-vecientos ochenta y dos. — El Secretario

(Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado).

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número mil cuarenta y cuatro de mil novecientos ochenta, a instancia de "Banco de Bilbao, S. A.", representada Por el Procurador don Alejandro Vázquez Salaya, contra don Luis Pereira Méndez y doña María del Carmen Gómez Avellanal, sobre reclamación de ciento catorce mil quinientas ochenta y seis pesetas con noventa y ocho céntimos, más interses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados a los demandados, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la calle de Ibiza, número treinta y cinco, sexto, y que son los si-

Un vehículo marca "Citroën", GS. Palas, matrícula M-4848-DK, doscientas

ochenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día veinte de abril próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas ochenta mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo,

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el Presente en Madrid, a veinticinco de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretatio (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado)

(A.-45,236)

#### JUZGADO NUMERO 17

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia número diecisiete de esta capital, en los autos de juicio ejecutivo seguidos bajo el número cuatrocientos ocho de mil novecientos ochenta y uno, a instancia de "Financiera Seat, S. A.", representada por la Procurador doña Consuelo Rodríguez Chacón, contra don Juan Vergara Martínez, sobre reclamación de treinta y nueve mil doscientas treinta y seis pesetas, más intereses legales, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venla en pública subasta, por segunda vez, los bienes muebles embargados al demandado, y que se encuentran depositados en poder de dicho demandado, en la cade Felipe González, número ocho, y que son los siguientes:

Un automóvil de turismo, marca "Seat" 124, matrícula M-4839-CZ, doscientas diez mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, quinta planta, el día cuatro de mayo próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de doscientas diez mil pesetas, en que fueron tasados los expresados bienes muebles.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo,

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuvo requisito no serán admitidos.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia se expide el presente en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. El Secretario (Firmado). — Visto bueno: El Juez de primera instancia (Firmado). (A.—45,206)

#### JUZGADO NUMERO 18

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrisimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número dieciocho de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario tramitado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria a instancia del "Banco de Crédito a la Construcción, S. A.", representada por el Procurador señor P. Marabotto, contra los demandados que se dirán, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez las fincas que más adelante se describirán.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta; previniéndose a los posibles licitadores:

#### Primero

El tipo de subasta es el fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercero

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

#### Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Quinto

Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

#### Sexto

Las fincas salen a subasta por lotes separados.

#### Fincas objeto de la licitación

En Sevilla, calle Conductores, número cuatro, tercero D. División 136. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construída de setenta y siete metros y diecinueve decimetros cuadrados. Linda, mirándolo desde su puerta de entrada: Por la derecha, con la calle de Conductores; izquierda, piso letra C de la misma planta y casa, y fondo, con piso C de igual planta del bloque uno de calle Leñadores. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.370, libro 406-3.ª, folio 49, finca 29.363, inscripción segunda, a nombre de don José Muñoz García y esposa.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta y siete mil novecientas noventa y siete

#### Lote números dos:

En Sevilla, calle Esparteros, número tres, cuarto A. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terrazalavadero. Tiene una superficie construída de 77,19 metros cuadrados. Linda, mirando desde su puesta de entrada: Por la derecha, con piso letra B de igual planta y casa; izquierda, calle Esparteros, y fondo, con piso B de igual planta del bloque dos de calle Sembradores.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.370, libro 406-3.º, folio 232, finca 29.424, inscripción segunda, a nombre de doña Manuela Sánchez Martín.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta

y siete mil novecientas noventa y siete pesetas.

Lote número tres:

En Sevilla, calle Sembradores, número tres, tercero D. División 256. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construída de 77,19 metros cuadrados. Linda, mirándola desde su puerta de entrada: Por la derecha, con calle Sembradores; izquierda, con piso letra C de su misma planta, y fondo, con calle Forjadores. — Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.371, libro 407-3.º, folio 160, finca 29.483, inscripción segunda, a nombre de José María González Martínez.

Sale a subasta en cuatrocientas treinta y siete mil novecientas noventa y siete pesetas.

Lote número cuatro:

En Sevilla, calle Ferralistas, número dos, cuarto B. División 418. Se compone de vestíbulo, comedor-estar con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza-lavadero. Tiene una superficie construída de 77,19 metros cuadrados. Linda, mirándola desde su puerta de entrada: Por la derecha, con piso letra C de su misma planta; izquierda, con el piso letra A de igual planta de la casa número uno de la calle Herradores, y fondo, con calle Herradores. - Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sevilla número tres, tomo 1.373, libro 409-3.4, folio 148, finca número 29.645, inscripción segunda, a nombre de Rafael Bernardino Adorna

Sale a subasta en cuatrocientas treinta y siete mil novecientas noventa v siete

pesetas.

Dado en Madrid, a nueve de diciem bre de mil novecientos ochenta y dos.— El Secretario (Firmado).—El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.132)

#### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, en el procedimiento de hipoteca naval que se tramita con el número novecientos noventa y siete de mil novecientos setenta y ocho-M, a instancia de "Crédito Social Pesquero", contra don Emilio Gómez Sánchez y don Juan María Galardi Arzac, en reclamación de un préstamo hipoteca naval, se anuncia por el presente la venta en pública y segunda subasta, término de veinte días, de la siguiente embarcación:

Denominada "Galgo", de casco de acero; eslora, 31,50 metros; manga, 7,30 metros; puntal, 3,90 metros; tonelaje total, R. B. 230. Lleva instalado un motor diesel N. S. W. stork de 800 HP, a 750 revoluciones por minuto, al cual se extiende la hipoteca así como a las artes y pertrechos de la nave. — Inscrita en el Registro Mercantil y de Buques de Huelva y anotada en el de matrículas de la Comandancia Militar de Marina, también de Huelva.

El remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, Edificio de los Juzgados, el día diez de marzo próximo y hora de las doce próximo, digo, de su mañana; previniéndose a los licitadores:

#### Primero

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, pero con la rebaja del veinticinco por ciento, o sea, veintidós millones novecientas cincuenta y siete mil quinientas pesetas; previniéndose a los licitadores:

#### Segundo

Servirá, digo, que los bienes se sacan a subasta sin suplir previamente los títulos de propiedad.

#### Tercero

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extínción el precio del remate.

#### Cuarto

Y que para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Y para que sirva de publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente en Madrid, a quince de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretarió (Firmado). — El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-44.657-T)

#### JUZGADO NUMERO 19

#### EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de primera instancia número diecinueve de Madrid, en autos número cuatrocientos treinta y cuatro de mil novecintos setenta y nueve-J, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ortiz-Cañavate, en nombre y representación de don Juan Peláez Fabra, contra don Dionisio Peláez Fabra, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los bienes embargados siguientes:

Urbana.—Piso segundo derecha de la casa sita en calle Pedro Muguruza, número seis, de Madrid, antes Chamartín de la Rosa.—Inscrito en el Registro de la Propiedad número siete de Madrid, al tomo 231, folio 166, finca número 12.924.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala de audiencia de este Juzgado de primera instancia número diecinueve de Madrid, sito en la plaza de Castilla, planta quinta, se ha señalado el día veintinueve de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

#### Primera

Servirá de tipo para esta subasta el de ocho millones doce mil quinientas treinta y tres pesetas (8.012.533 pesetas), no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaria del Juzgado el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos,

#### Tercera

Los títulos de propiedad de los bienes que se subastan suplidos por certificaciones del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta; previniéndose, además, que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Cuarta

El precio del remate deberá consignarse dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Dado en Madrid, a siete de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—45.241)

#### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia número veinte de los de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo, bajo el número setenta y nueve de mil novecientos ochenta y dos, a instancia de "Internacional Busines Machines, S. A. E. contra "A, M. Asesoría Fiscal, Laboral y Contable, Sociedad Anónima", con domicilio social en esta capital, glorieta López de Hoyos, cuatro, en los cuales, por providencia del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, y con la rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de la entidad demandada:

"Urbana. - Situada en planta primera, letra A, de los portales números veintidós y veinticuatro de la calle Clara del Rey, de esta capital. Tiene una superficie de 96,80 metros cuadrados, y linda: Por el frente, con rellano de escalera, por donde tiene su entrada, hueco de ascensores, vivienda del portero y patio interior derecha de la finca; por la derecha, entrando, con el local de oficina letra B; por la izquierda, con patio interior derecha y medianería, y por el fondo, con calle Clara del Rey'

Para el acto del remate, que tendrá lu-gar en este Juzgado, se ha señalado el día veintiuno de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once y media horas de su mañana, rigiendo para él las siguientes condiciones:

#### Primera

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de tres millones trescientas cincuenta y seis mil seiscientas siete pesetas, cantidad resultante después de descontar el veinticinco por ciento del precio de tasación de los bienes.

#### Segunda

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de

#### Tercera

Podrán hacer las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero.

#### Cuarta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Ouinta

Los autos y la certificación de cargas estarán de manifiesto en Secretaría.

#### Sexta

Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, en-tendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su inserción en el BOLETIN OFI-CIAL de esta provincia, expido el presente.

Dado en Madrid, a catorce de diciembre de mil novecientos ochenta v dos. El Secretario (Firmado).-El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.178)

#### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

Don Francisco Saborit Marticorena, Magistrado-Juez de primera instancia núro veinte de Madrid,

Hace saber: Que en este Juzgado, v con el número mil setecientos cuarenta y ocho de mil novecientos ochenta y uno, se siguen autos del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, representada por el Procurador señor Moreno Doz, contra "Inmobi-liaria Rioclaro, S. A.", sobre reclamación de trescientas noventa y siete mil quinientas cincuenta y nueve pesetas, en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, por término de veinte días, los bienes que al final se describirán, para cuyo acto se ha señalado el día veintitrés de febrero de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas de su mañana, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Edificio de los Juzgados de primera instancia e instrucción, plaza de Castilla, planta quinta, ala izquierda.

#### Condiciones

#### Primera

Servirá de tipo de tasación la suma de un millón de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

#### Segunda

Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos el diez por ciento de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercera

El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

#### Cuarta

No se admitirán posturas inferiores a mencionado tipo de tasación antes dicho. Quinta

La descripción de la finca es la si-

En Mejorada del Campo, paseo del Arenero, sin número, bloque tres. Finca número seis. Piso número dos, situado en primera planta, segunda en orden de construcción. Ocupa una superficie construida, aproximada, de 81,20 metros cuadrados, distribuidos en diferentes habitaciones y servicios. Linda: Al frente, pasillo y piso primero número uno de esta misma planta: izquierda, entrando, y fondo, terrenos descubiertos de la finca matriz o zona ajardinada, y derecha, piso número tres de esta misma planta.

Cuota o participación en el valor total de la finca, elementos comunes y gastos, de 6,70 por 100.

Figura inscrita la finca anteriormente descrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al tomo 2.738, libro 59, folio 55, finca número 4.404, inscripción segunda.

#### Sexta

Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y con el fin de que sirva para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, expido el presente, que firmo en Madrid, a veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y dos.-El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Fir-

(A.-45.219)

#### JUZGADO NUMERO 20

#### EDICTO

En virtud de lo acordado en providencia dictada en esta fecha por el ilustrisimo señor Magistrado - Juez de primera instancia número veinte de los de esta capital, en el procedimiento judicial sumario número seiscientos cuatro de mil novecientos ochenta y dos, tramitado conforme al artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Pérez Martínez, contra don José Rivas Alvarez v doña Encarnación García Vilchez, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que más adelante se describirá, y término de veinte días.

Para la celebración de la subasta se ha señalado el día diez de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, sin número, Edificio de los Juzgados, quinta planta; previniéndose a los posibles lici-

#### Primero

El tipo de subasta es el de dos millones setecientas mil pesetas, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura que no cubra dicha cantidad.

#### Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

#### Tercero

Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador la acepta como bastante a los efectos de la titulación de la finca.

#### Cuarto

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mis-

mos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Quinto

Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

#### Descripción de la finca

Vivienda: Que forma parte de un edificio de dos plantas, marcado con el número veinticinco y orientado a Poniente, hoy a calle Villar de Arnedo, en la urba-nización "La Estrella", campo y término de Dalias. Es el elemento número tres. Sito en la primera planta y con una superficie construida de noventa y siete metros y doce decimetros cuadrados, distribuidos de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina y cuarto de baño y lavadero. De tipo A. Su puerta de entrada está orientada al Norte. Linda: Norte, rellano de acceso, caja de escaleras y elementos número cuatro; Sur, calle: Oeste, rellano de acceso y calle, y Este, caja de escaleras y zona común en la finca matriz. Cuota: Veintiocho enteros veintiuna centésimas por ciento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Berja, al tomo 1.061, libro 380, folio 71, finca registral número 29.680 I.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid, ex-

pido el presente.

Dado en Madrid, a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. - El Secretario (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado). (A.-45.102-T)

#### JUZGADO NUMERO 21

#### EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en juicio ejecutivo número mil setecientos noventa y tres de mil novecientos ochenta y uno-L, que se sigue en este Juzgado a instancia de "Tablerón Bon, S. A.", contra José Fernán-dez Palacios, se ha acordado la venta en primera y pública subasta de los bienes muebles embargados al demandado, que a continuación se expresan.

Se ha señalado para el remate el día once de marzo de mil novecientos ochenta y tres, a las once horas, en la Sala au-

diencia de este Juzgado.

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de cuatrocientas cincuenta mil pesetas y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto el diez por ciento, en metálico, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a lici-

#### Bienes objeto de subasta

Una carretilla elevadora, marca "Aussa", motor A-9388, tipo P-100.

Un automóvil marca "Citroën", mode-

lo GS, matrícula MU-0403-L. Y para su publicación en el BOLETIN

Oficial de la provincia de Madrid, expido y firmo el presente en Madrid, a cuatro de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario judicial (Firmado). - El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

#### JUZGADO NUMERO 21

EDICTO

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de primera instancia número veintiuno de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, uno, planta sexta, en el día de hoy se ha dictado auto, por el que se declara en estado legal de suspensión de pagos al comerciante individual don Manuel Bulnes Avila, con domicilio en Madrid, calle Arcos del Jalón, cinco, declarándole en situación de insolvencia provisional, y aprobando el informe rendido por la intervención judicial, se ha convocado a Junta general de acreedores para el día veinte de mayo próximo, a las doce de su mañana, citando a los acreedores; y haciéndoles saber que hasta ese día tendrán a su disposición el informe, las reclamaciones de retivo y pasivo y las memorias y el balance contable, con expresión del derecho de abstención y de la proposición de convenio, así como que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente tanto los titulares como los cesionarios por endoso o trans-

Y para su publicación en el "Boletín Oficial del Estado", en el de esta provincia y en el periódico diario "El País", explica y el pido y firmo el presente en Madrid, a uno de diciembre de mil novecientos ochenta y dos. — El Secretario (Firmado). — El Magistrado-Juez de primera instancia (Firmado).

(A.-45.243)

### Juzgados Militares REQUISITORIAS

RONDA (MALAGA)

C. L. Joaquín López Sarabia, hijo de Joaquín y de Ana, natural de Vigo (La Coruña), nacido el 10 de enero de 1960, de estado civil saltas de estado civil soltero, de profesión peon encartado en la causa núm. 658 de 1982 por el presunto delito de deserción, y cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, boca normal y barba escasa, comparecera en el término de quince días ante don José García Llanes, Capitán Caballero Legionario, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposi-

Ronda (Málaga), a 6 de diciembre de 1982.—El Capitán Juez instructor, José García Illa García Llanes.

(B.-13.764) (G. C.-14.226)

Tendero Sánchez (Miguel), hijo de Sixto y de María Nieves, natural de Madrid. nacido el 1 de abril de 1965, de estado civil soltero, estudiante, encartado en la causa núm. 470 de 1981 por el presunto delito de deserción delito de deserción, y cuyas señas particulares son: estatura un metro y 650 milímetros, pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nacionales de la harba castaños, nariz recta, boca normal, barba escasa y como señas particulares tatuajes en ambos brazos, comparecerá en el término de quince días ante don José Gar-cía Llanes Cocietas cía Llanes, Capitán Juez instructor del IV Tercio de la Legión (Ronda). apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verificase no lo verificase.

Se ruega a las Autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposi-

ción de este Juzgado. Ronda (Málaga), a 26 de noviembre de 1982. — El Capitán Juez instructor, José (B.-13,380) García Llanes.

(G. C.-13.744)

#### SEGOVIA

Gainzarain Pinedo (Bernardo), hijo de Adolfo y de Juliana, domiciliado ultimamente en Madrid, comparecerá en el ter-mino de qui mino de quince días ante el señor Juez instructor del P instructor del Regimiento de Artilleria de Campaña núm de la Fuge Campaña núm. 41, en Segovia, don Eugenio Morales Fraile, para notificarle la resolución recaída en las diligencias previas número 529 de 1981, por lesiones, y las que se acuerda la terminación de las mismas sin declaración de responsabilimismas sin declaración de responsabili-

dad, (G. C.-13.745)

#### VALLADOLID

Alonso Arroyo (Juan), hijo de Jacinto de Francisco y de Francisca, natural de Madrid, de estado civil constillo tado civil casado y con último domicilio conocido en la calle de Tarragona, número 6, sexto R ro 6, sexto B, de Madrid, comparecera en el término de Madrid, comparecera en el término de quince días ante el ilus-trísimo seños de la trísimo señor Juez Togado Militar de la Séptima Región (Valladolid), bajo apercibimiento de ser della bimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las Autoridades civiles il militares la busca y captura de dicho in dividuo. Que la licoosidividuo, que ha de ser puesto a disposi-

Valladolid, 25 de noviembre de 1982 Juez Togado. ción de este Juzgado. El Juez Togado, José Tejerina Rodriguez. (G. C.-13.522)

IMPRENTA PROVINCIAL